



EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

INFORME FINAL

Coordinación: Candidata al Doctorado en Ciencias Sociales (UBA) Teresa Herrera

Consultora: Licenciada en Comunicación Educativa Marta Leites

Consultora: Licenciada en Sociología Daniela Nieto

Consultor: Licenciado en Sociología Carlos Bruno

Asistente: Licenciado en Comunicación Nicolás Roche

Este equipo investigador se declara partidario del lenguaje inclusivo y a lo largo del informe se lo ha utilizado en la medida que no dificulte la lectura del mismo

Montevideo, 21 de mayo de 2012

Contenido

A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
B) PROCESO TÉCNICO	8
C) ENTIDADES Y PERSONAS QUE BRINDARON INFORMACIÓN.....	9
D) OBJETIVOS DEL PNLCVD EVALUADO	13
E) RESUMEN EJECUTIVO	15
F) CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	52
G) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	53
H) ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA RELEVADA SEGÚN ACTIVIDADES DEL PNLCVD	60
1. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VD	60
1.1. Actividades de sensibilización operadores sociales	60
1.2 Campañas de sensibilización a la opinión pública en medios masivos de comunicación o comunicación directa.....	64
1.3 Proyectos de trabajo con comunicadores sociales	67
1.4 Proyectos en el ámbito cultural (teatro, cine, programas de entretenimiento, carnaval, grupos musicales, otros)	67
1.5 Programas en centros recreativos, deportivos y culturales	70
1.6 Promoción de espacios de participación ciudadana para sensibilización	70
1.7 Inclusión en los Programas de Extensión Universitaria	72
2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS.....	73
2.1 Inclusión en la currícula y en los planes de formación de grado o posgrado del tema de la VD.....	73
2.2 Formación de especialistas en VD con una perspectiva eminentemente forense.....	74
2.3 Programas de capacitación permanente en VD dirigido a operadores sociales	75

3	ABORDAJE EN CRISIS, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN.....	76
3.1	Programas de atención integral a las víctimas	76
3.2	Desarrollar programas de atención integral a personas violentas	83
3.3	Determinar pautas precisas para la atención de la VD (Protocolos, Guías)	83
3.4	Respuestas alternativas para la atención de víctimas de VD, para la protección inmediata en los casos de violencia extrema y riesgo para su vida.	100
3.5	Ampliación de la cobertura y atención de las situaciones de violencia doméstica optimizando los niveles de articulación entre servicios y entre los sectores público y privado, incrementando el número de equipos o servicios que den respuestas a esta problemática especialmente en el interior del país	101
3.6	Organizar desde el sector salud, equipos de atención preparados en el tema e integrados en red con otros recursos sociales existentes a escala nacional.	103
3.7	Conformar desde el sector educación, equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de violencia doméstica que se presenten en los centros educativos.	106
3.8	Ampliar desde el sector policial, el número de equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de violencia doméstica.	108
3.9	Juzgados especializados en VD –	108
3.10	Juzgados no especializados que entienden en VD.....	108
3.11	Denuncias en sede policial	111
4	ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO EN RED	113
4.1	CNC	115
4.2	Comisiones Departamentales.....	123
5	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA	126
5.1	TIENE SISTEMA DE REGISTRO	126
5.2	TIENE SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	128

I) RESULTADOS DEL PNDLCVD VERSUS RESULTADOS ALCANZADOS	129
1. Durante la etapa de Validación Institucional, Interinstitucional y Social.	131
2. Respecto a Promoción de Derechos y Prevención de Violencia Doméstica durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.	132
3. Respecto a la formación y capacitación permanente de Recursos Humanos durante las etapas de Desarrollo de Programas y Proyectos.	133
4. Respecto al Abordaje en Crisis, Atención, Tratamiento y Rehabilitación durante las etapas de Desarrollo de Programas y Proyectos.	134
5. Respecto de Articulación de Acciones y Trabajo en Red durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.....	135
6. Respecto a Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.	136
6 Cumplimiento, Supervisión	137
J) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138

Anexos:

Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica

Pautas de relevamiento (1 cuantitativa y 2 cualitativas)

Relevamiento y sistematización de Material de Difusión

Sistematización de entrevistas a jerarcas

Sistematización de auto-administradas a integrantes Comisiones

Montos actividades (planilla Excell)

Sistematización de pautas (17 planillas Excell)

Provisión de información pública sobre Violencia Doméstica de In Mujeres – CAINFO RUCVDS

Provisión de información pública sobre Violencia Doméstica de Poder Judicial – CAINFO RUCVDS

Información VD 2010- Observatorio de Violencia y Criminalidad - MI

Informe teléfono nacional marzo 2010

Sistematización de Equipos de Referencia en Sector Salud 2011 - MSP-ONU Mujeres

A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Según los TDR, los objetivos de la evaluación eran los siguientes:

1. Realizar un análisis y evaluación crítica del PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ¹2004-2010 (en adelante PNLCVD)
2. Identificar el grado de implementación del PNLCVD por parte de las instituciones públicas integrantes del CNCLVD.
3. Identificar y analizar las fortalezas y las debilidades en el proceso de implementación del PNLCVD.
4. Identificar los fondos ejecutados en cada organismo para el cumplimiento del PNLCVD.
5. Realizar recomendaciones y propuestas para la elaboración del Segundo Plan Nacional de lucha contra la VD.

A lo largo del presente informe, y según las dimensiones de análisis, se explicitarán las limitaciones del trabajo realizado, en función de las falta de respuestas por parte de las instituciones y de las carencias de información de las respondientes.

Sobre este punto se volverá en las conclusiones y recomendaciones finales

¹ Se adjunta en anexos

B) PROCESO TÉCNICO

“Normalización/homogenización” de indicadores del PNLCVD

Esta actividad consistió en definir que indicadores se relevaron y se procedió a la homogenización de sus formas de medición, para comparar y evaluar.

Diseño del/ los instrumento/s de relevamiento de los indicadores de gestión institucional²

Una vez definidos los indicadores y su forma de medición, se procedió a diseñar los instrumentos de medición

1. Instrumento de medición matriz cuantitativo (Pauta de relevamiento) para los distintos organismos. Dicho instrumento fue adaptado a cada realidad institucional.
2. Pauta de entrevista a integrantes del CNC y sus jefes.
3. Encuesta auto-administrada a integrantes de las Comisiones Departamentales
4. Pauta de relevamiento de material comunicacional

Aplicación de los instrumentos de medición

En tal sentido, como parte de la evaluación se realizó (previo envío de cuestionarios) una técnica de revisión grupal en el encuentro nacional de Comisiones Departamentales de 2010.

Recolección de información significativa

Se solicitó a los diversos organismos la entrega de la documentación que avale/ilustre/ratifique las diversas acciones llevadas a cabo o en su defecto, las dificultades encontradas para realizarlas.

² Se adjuntan los instrumentos de medición en anexos.

C) ENTIDADES Y PERSONAS QUE BRINDARON INFORMACIÓN

I- ENTREVISTAS REALIZADAS A representantes de instituciones que participan del CNCLVD:

- MSP: Sandra Romano –
- MI: Marisa Lindner –
- Congreso de Intendentes: Elena Ponte
- INAU: Ma. Elena Mizrahi –
- ANEP: Alicia Fernández –
- INMUJERES: Beatriz Ramírez –
- MVOTMA - Perla Rodríguez –
- BPS - Mariella Servetto –

II- ENTREVISTAS A JERARCAS DE INSTITUCIONES:

- PODER JUDICIAL Dr. Daniel Gutiérrez
- CONGRESO DE INTENDENTES: Dr. Marcos Carámbula
- UDELAR: Rector Rodrigo Arocena , Verónica.Pérez y Graciela Zapriza
- MINISTERIO DEL INTERIOR: Eduardo Bonomi
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Ec. Daniel Olesker
- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: Ps. Jorge Ferrando
- ANEP: Mtra. Nora Castro

III- ENTREVISTAS A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

- FRENTE AMPLIO: Daniela Paysee
- PARTIDO NACIONAL: Verónica Alonso (no dio respuestas)
- PARTIDO COLORADO: Alma Mallo

IV -PAUTAS RESPONDIDAS:

A- ORGANISMOS

- ANEP
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO SALUD PÚBLICA
- INAU
- INMUJERES
- BPS (voluntariamente llenaron datos y enviaron material, aunque no era obligatorio)

B- COMISIONES DEPARTAMENTALES

(la información es escasa, no tienen registros buenos)

ARTIGAS
CANELONES
CIUDAD DE LA COSTA
COLONIA
FLORES
FLORIDA
MALDONADO
MONTEVIDEO
PAYSANDU
RIO NEGRO
RIVERA
TREINTA Y TRES

C – INTENDENCIAS

(con la excepción de Montevideo la información es escasa, no tienen registros buenos)

CANELONES
COLONIA
DURAZNO
FLORES
LAVALLEJA
MONTEVIDEO (SECRETARIA DE LA MUJER)
SORIANO (respuesta: "no tenemos registros")

V- AUTOADMINISTRADOS COMISIONES DEPARTAMENTALES

Comisiones	Cantidad de respondientes
• Treinta y Tres	(1)
• Canelones /Ciudad de la Costa	(3)
• Colonia	(2)
• Lavalleja	(2)
• Montevideo	(7)
• Río Negro	(7)
• Soriano	(1)
• Flores	(2)
• Artigas	(1)
• Ciudad de la costa	(1)
• Florida	(3)
• Maldonado	(3)
• Paysandú	(4)
• Rivera	(1)
• Tacuarembó	(3)

VI. ANÁLISIS MATERIAL COMUNICACIONAL

Solamente entregaron materiales para analizar:

- Ministerio del Interior,
- MSP
- IMM,
- Congreso de Intendentes
- IM de Colonia
- ANEP
- IN Mujeres.
- Comuna Canaria

D) OBJETIVOS DEL PNLCVD EVALUADO

FINALIDAD

- Erradicar las situaciones de Violencia Doméstica (en adelante VD)en Uruguay, promoviendo estilos de vida saludables, caracterizados por la equidad de trato y oportunidades, la tolerancia y el respeto en la diversidad, para que, tanto en el ámbito privado como en el público, se efectivice el pleno goce de los derechos humanos de todos y todas los habitantes de la República, a través de un trabajo articulado entre los actores sociales y políticos, basado en objetivos consensuados y claramente definidos que consideren a la persona como centro de atención

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación de la VD en el ámbito nacional, liderando los procesos que garanticen la protección, prevención y promoción de derechos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la sensibilización social sobre las causas, características, riesgos y efectos de la VD, en sus diversas manifestaciones, en los ámbitos políticos, académicos, profesionales, y a la población en general, propendiendo hacia la construcción de una ciudadanía que conozca, garantice y defienda los Derechos Humanos
- Promover la transformación de los sistemas ideológicos y pautas culturales asignados socialmente como modelos y roles a hombres, mujeres, niños, adultos y adultos mayores, que legitiman y sustentan la VD
- Capacitar los recursos humanos destinados a la atención de la problemática de la VD, en los sectores públicos y privados involucrados para alcanzar su especialización y tender a un trabajo en redes como instrumento privilegiado para la atención de ésta problemática
- Capacitar los recursos humanos destinados a la atención de la problemática de la VD, en los sectores públicos y privados involucrados para alcanzar su especialización y tender a un trabajo en redes como instrumento privilegiado para la atención de ésta problemática.
- Desarrollar programas de prevención, detección temprana, rehabilitación e investigación en el tema

- Generar en cada Departamento de la República, a través de los Consejos Departamentales con representación de las instituciones previstas en el artículo 24 de la Ley N° 17.514 un ámbito de convergencia, análisis de situación, asesoramiento y consulta permanentes en la temática.
- Implementar un Registro Nacional de Información en VD que habilite criterios comunes de relevamiento de la información disponible, el análisis resultante y la investigación

E) RESUMEN EJECUTIVO

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En 2002, se aprueba en Uruguay la Ley 17.514 de Violencia Doméstica. La ley crea el *Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica*, integrado por los Ministerios de Salud pública, del Interior y de Desarrollo Social, Congreso de Intendentes, Poder Judicial y representantes de la Sociedad Civil. Este órgano es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, institución que ha sido responsable del diseño del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica³. El plan establece la creación de las *Comisiones Departamentales* con la misma integración, teniendo la finalidad de descentralizar la puesta en marcha del Plan en todo el territorio del Uruguay. Es decir, que el inicio formal de una política pública específica para la Violencia Doméstica, tiene en el país, apenas 10 años a la fecha, 8 años al lapso que considera esta evaluación

El paso de un problema considerado privado a la esfera pública, ha sido y es, un complejo proceso, con avances y retrocesos, donde interactúan no solamente los aspectos políticos, sino también la cultura imperante que involucra la vida cotidiana de los y las ciudadanas comunes y , obviamente, de los y las decisores/as.

En el momento de la evaluación del PNLCDV, es otro el gobierno al del momento de su diseño. El Plan fue diseñado cuando si bien existía en el país un acumulado de las temáticas de género y generaciones, por parte de los movimientos de mujeres y de algunos sectores de la academia, no tenía una legitimación real, menos aun estructuras institucionales que lo sustentaran.

³ El Plan Nacional de Violencia Doméstica se presentó el 25 de noviembre de 2003. Se adjunta en Anexo o se puede consultar en http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/04/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

Aun hoy en día, esta temática corresponde a los “nuevos problemas” que se deben abordar en los países en el marco de los Derechos Humanos y el Uruguay está dentro de ese contexto.

Las instituciones integrantes del CNCLCVD han enfatizado a lo largo de esta evaluación, la necesidad de dar cuenta de esta circunstancia; de la dificultad de aplicación de un Plan que no tuvo un diseño acorde con la realidad del momento, que tiene, además, fallas de estructura lógica y de la falta de acuerdos institucionales para llevarlo a cabo.

El equipo evaluador, reconoce esta delicada posición de la institucionalidad y da cuenta de la misma, en este acápite y en los que sea pertinente, pero desde el punto de vista técnico, una evaluación es objetiva y debe dar cuenta de los cumplimientos o no de lo planeado, según la letra escrita y firmada en su oportunidad por las y los representantes institucionales. Reconocer las dificultades de los procesos no exime de la evaluación de los resultados.

A lo largo del presente resumen se retomarán lo Resultados Esperados del PNLDCVD y el Estado de Situación en la Evaluación

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Al finalizar el primer año de aprobado el Plan Nacional se cuenta con los consensos necesarios instrumentados	De acuerdo con la información disponible, el CNC se constituye en el 2002, pero hay consensos faltantes hasta el día de hoy que comprometieron aspectos importantes del PNDLCVD, de los cuales se destacan UDELAR y Poder Judicial. No se conoce la situación exacta al primer año
Al finalizar el primer año se realizan por lo menos una instancia de difusión del Plan a nivel nacional y cinco de carácter regional.	Según la información de las Actas del CNC se realizó la instancia nacional a través de los medios de comunicación (no se especifica modalidad y alcance)

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El monto que se logró relevar en esta evaluación, seguramente sub-representa la inversión realizada en la materia. La mayoría de las instituciones respondientes, no consignan presupuestos en sus actividades o lo hacen de forma muy parcial. Las razones son de variada índole, pero las dos principales son:

- una gran carencia de sistematización de registros, como se verá más adelante
- la falta de autonomía presupuestal de los sectores dedicados a la VD en las diversas instituciones

En el presente trabajo, además de tomar las respuestas a la pauta de relevamiento, se consignan las informaciones de otras documentaciones que proporcionaron las instituciones.⁴

De acuerdo a esa información durante el período 2004-2010 el monto declarado, destinado a la temática de la VD por parte de las instituciones, fue de U\$S 41.818.240 de presupuesto nacional y U\$S 204.596 de cooperación internacional. Cabe consignar que de este monto, la proporción más importante la constituye la declaración del INAU con un monto de U\$S 40.000.000 destinados a los refugios, albergues, convenios, Línea Azul y Casaamiga.

En relación a los resultados esperados:

⁴ Más allá del resumen de la página siguiente, el detalle está en Anexo "Montos actividades"

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Durante el primer semestre del año 2004 el Consejo Nacional Consultivo mantuvo entrevistas con todos los actores políticos con representación parlamentaria, quienes cuentan con la especificación de las necesidades presupuestales que plantea la ejecución del Plan	No hay información disponible

No existe política pública sin la asignación de recursos, por lo tanto una de las mayores dificultades que afrontó la aplicación del Plan ha sido la falta de presupuesto genuino para enfrentar la VD. En los hechos, más allá de que la deficiencia de los registros impide dar cuenta exacta de lo ocurrido en materia presupuestal, durante la mayoría del período analizado, según la información disponible por parte de los y las entrevistadas/os, las acciones en materia de VD han sido fundamentalmente financiadas por la cooperación internacional.

En cuanto a los fondos presupuestales nacionales, la falta de autonomía y de especificidad en el gasto, tampoco permite llegar a una conclusión responsable acerca de los montos asignados.

No se encuentra una explicación razonable, al hecho que el segundo delito contra las personas más denunciado y que cuesta alrededor de 50 muertes de mujeres por año, (en un país de 3.000.000 de habitantes) no cuente con asignaciones presupuestales directas para combatir el flagelo.

PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VD

Actividades de sensibilización operadores sociales ⁵

Según lo declarado en el instrumento de recolección cuantitativa "Pauta" las actividades de sensibilización durante el período analizado fueron las siguientes:

Se hicieron 70 talleres, 20 Jornadas y 17 actividades de difusión. Años más intensos del 2007 al 2009, 60% de las actividades. La gran mayoría fueron articuladas con otras instituciones y se realizaron en varios departamentos del país.

En el caso particular del MSP el mismo ha realizado más de 100 actividades de Capacitación, tanto Intersectoriales como al Personal de la Salud, que se adjuntan en Anexo Especial.

Cabe consignar en este ítem y válido para todos los demás, la información cuantitativa sub representa las actividades realizadas, ya que no existe, salvo contadas excepciones, un registro sistemático por parte de las instituciones. Prueba de ello, como se verá más adelante, es que no existen prácticamente sistemas de registro.

Esto último se ratifica en la evidencia cualitativa, cuando tanto los jefes como las y los integrantes de las Comisiones Departamentales señalan esta falta de registro y sistematización como una de las grandes carencias.

Existen tres grandes grupos de equipos que han realizado las tareas de sensibilización.

- En lo nacional, ONGs especializadas o sea Sociedad Civil contratada por la institucionalidad.
- Equipos técnicos del Inmujeres o de intendencias con institucionalidad de género entre las que se destaca Montevideo.
- Expertos – expertas de la Cooperación Internacional donde se destaca la Cooperación Española.

⁵ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel y aparte Planillas Excell del MSP

Muchas de estas actividades se han realizado uniendo fuerzas de diversas instituciones tanto de lo público como de la privado, lamentablemente como no se tienen prácticamente datos de los costos, como ya se dijo, no es posible cuantificar cabalmente las inversiones realizadas.

Campañas de sensibilización a la opinión pública en medios masivos de comunicación o comunicación directa

Según la pauta cuantitativa se declaran 80 actividades, ninguna es una campaña en sentido estricto. El 42% es de IMUJERES y el 27% Intendencia de Montevideo. También se destaca ANEP en un 10% y las Intendencias de Canelones y Rivera con el 6% respectivamente. . Solamente en 60 se declara el medio, predominando los impresos, afiches, folletos, stickers, y algún audiovisual, como también algunos documentos más extensos. La mayoría de los materiales son de información sobre el tema, que contienen además alguna apelación a lo afectivo.

Solamente 29 fueron articuladas

La mayoría de los medios utilizados fueron prensa y vía pública.

El PNLCVD preveía ambiciosas metas en materia comunicacional, tales como por ejemplo la realización de una campaña masiva multimedia en el primer año. Estas metas no fueron cumplidas (Ver capítulos: Resultados esperados del plan del presente informe.)

Sin perjuicio de lo anterior resulta claro que el tratamiento de la VD por parte de los medios de comunicación, ha variado entre 2004 y 2010, porque si bien no se han realizado campañas específicas, sí se han sensibilizado en el tratamiento del tema, a través de las acciones de las instituciones integrantes del Consejo Nacional Consultivo, tanto públicas como privadas. Acciones enmarcadas también en este plan, por ejemplo estadísticas de VD.

En las entrevistas realizadas esta temática ha sido largamente abordada, a nivel de las jerarquías se ha reconocido la carencia presupuestal para abordar campañas masivas, aun cuando hay consenso acerca de que, solamente un cambio cultural erradicará la VD y por ende los medios de comunicación están llamados a cumplir un papel de capital importancia.

Proyectos de trabajo con comunicadores sociales ⁶

El relacionamiento con los comunicadores sociales por parte de las instituciones es escaso, no se han realizado actividades específicas con ellos, salvo algunas muy puntuales, de las cuales tampoco existen registros.

Proyectos en el ámbito cultural (teatro, cine, programas de entretenimiento, carnaval, grupos musicales, otros) ⁷

Se han realizado actividades de la más variada índole, La única que se repite es la muestra "En tu piel" de Mujeres de Negro.

Se realizaron 24 actividades en el ámbito cultural, fundamentalmente de Inmujeres y la Intendencia de Montevideo, consignándose que habrían tenido un público de 7000 personas. Aproximadamente.

⁶ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

⁷ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Existen coincidencias entre casi todos los entrevistados en torno al objetivo de intensificar las actividades culturales, ya que se reconoce la necesidad de modificar el modelo cultural imperante, origen de la VD.

Programas en centros recreativos, deportivos y culturales⁸

Han sido prácticamente inexistentes, al menos lo que está consignado (4 actividades).

Los Centros Educativos de ANEP realizan actividades en el marco de la conmemoración del 25/11 desde el 2008.

Promoción de espacios de participación ciudadana para sensibilización⁹

Los espacios de participación ciudadana para la sensibilización fueron en total 72, fundamentalmente realizados por el Inmujeres, la Intendencia de Montevideo, la Intendencia de Colonia y Comisión Departamental de Río Negro.

⁸ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

⁹ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Consistieron básicamente en actividades de difusión, marchas, presentaciones y otros tipos de actividades de diversa índole.

Lamentablemente solamente 6 instituciones dan cuenta de la cantidad de personas cubiertas por estas actividades, por lo tanto, no se consigna el número. Como ya se señaló, la carencia de registros sub representa el cúmulo de actividades realizadas, sobre todo en el interior del país.

Los años más intensos de estas actividades fueron 2007 a 2009.

Inclusión en los Programas de Extensión Universitaria

La única actividad que se consigna fue la realizada en el 2008 por la Intendencia de Montevideo, en pasantías de estudiantes universitarios en la Secretaría de la Mujer.

En la entrevista mantenida con UDELAR resultó claro que dicha institución no tenía conocimiento de su inclusión dentro del PNLCVD, si bien se reconoció la importancia del tema, no existe una política central orientada hacia la VD, a pesar de que el tema se ha conversado en la Red de Género de la UDELAR pero sin llegar a una actividad específica.

EN SUMA.

Respecto a la sensibilización social sobre los factores que inciden en la VD, la evidencia recogida con respecto a los resultados esperados, señala que:

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
En el primer año siguiente a la aprobación del Plan Nacional, por lo menos 4-Organismos Estatales difunden un mensaje de contenido positivo respecto a situaciones de Violencia Doméstica.	No se cuenta con información
Se concreta, además, por lo menos una adhesión anual del Sector Privado.	No se cuenta con información
Durante el proceso de ejecución del Plan Nacional se desarrolla una campaña nacional de promoción de la equidad, tolerancia y derechos humanos.	No se llevó a cabo
Se cuenta con la Guía editada y distribuida en todos los Departamentos de la República.	Editada en 2009- Inmujeres
Durante la ejecución del Plan Nacional el 20% de los Medios de Comunicación dedican 20 minutos mensuales gratuitos de su programación destinados a la difusión de eventos de prevención de la Violencia Doméstica.	No se llevó a cabo
Al finalizar la ejecución del Plan el 30% de los Medios de Comunicación elevan a 11-30 minutos mensuales gratuitos de su programación destinados a la difusión de eventos de prevención de la Violencia Doméstica.	No se llevó a cabo
Durante el Desarrollo de Proyectos se diseña un Proyecto Cultural que involucra por lo menos a tres áreas de expresión de diferente naturaleza.	No se llevó a cabo
Durante la ejecución del plan los Centros involucrados cuentan con una línea de base de información y un sistema de monitoreo incorporado a sus respectivos proyectos.	No se llevó a cabo
Al finalizar la ejecución del Plan Nacional se dispone de un análisis cuali-cuantitativo de la experiencia y se cuenta con un informe de replicabilidad de la propuesta.	No se llevó a cabo
Durante la ejecución se incorporan nuevos Centros Educativos, Deportivos, Recreativos y Culturales de todo el país a actividades de difusión y prevención.	Los Centros Educativos de ANEP realizan actividades en el marco de la conmemoración del 25/11 desde el 2008.
Anualmente, se desarrolla, como mínimo, una actividad de extensión universitaria con participación de por lo menos dos Facultades.	No se llevó a cabo, aunque algunas Facultades como es el caso de la de Veterinaria lo hacen por iniciativa propia.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS

Inclusión en la currícula y en los planes de formación de grado o posgrado del tema de la VD.¹⁰

Solamente Ministerio del Interior y ANEP, consignan capacitación en VD.

En este ítem, para la UDELAR es válido lo dicho anteriormente en el acápite de presupuestos, no existe en el país formación curricular, ni de grado, ni de posgrado en esta temática, resulta incomprensible que una pandemia que afecta a las mujeres uruguayas, no sea motivo de estudio en las instituciones terciarias en forma sistemática. Los cursos que se dan sobre este tema son esporádicos y sujetos a la voluntad docente.

Formación de especialistas en VD con una perspectiva eminentemente forense

Si no hay formación de grado, ni de posgrado, menos aun hay este tipo de capacitación.

¹⁰ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Programas de capacitación permanente en VD dirigido a operadores sociales ¹¹

La institución por Excelencia que brinda capacitación según la información consignada, es el Inmujeres, en sentido estricto las actividades consignadas no responderían a programas permanentes ya que se trató de actividades puntuales en todos los casos y para todas las instituciones.

Más allá del orden cuantitativo y en relación a lo ya apuntado a la falta de formación académica sobre la temática en Uruguay, de acuerdo a la evidencia cualitativa, con el apoyo de la Cooperación Internacional se ha realizado un esfuerzo por parte de las instituciones respondientes de sucesivas capacitaciones a los distintos operadores tal como se puede observar en detalle en el anexo correspondiente.

EN SUMA: en relación a los resultados esperados sobre este ítem:

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Durante la ejecución del Plan Nacional se incluye la Violencia Doméstica como eje temático en los respectivos planes de estudio de grado y post grado en las cuatro áreas consideradas básicas.	No se llevó a cabo
Durante la ejecución del Plan Nacional se realizan anualmente por lo menos un evento departamental de capacitación en los que participan un mínimo de 25 operadores sociales y agentes locales, ampliándose progresivamente el número de participantes hasta alcanzar por lo menos 100 multiplicadores	La información cuantitativa, como ya se adelantó, no refleja a cabalidad los eventos realizados. Es dable suponer en función de la evidencia cuali y cuantitativa que se está en proceso de cumplir al menos la primer meta, o sea los 25 operadores sociales.

¹¹ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

ABORDAJE EN CRISIS, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN

Programas de atención integral a las víctimas ¹²

Las respuestas institucionales para la atención del tema son de la más variada índole y aunque se realizó un esfuerzo por sistematizar dichas respuestas, finalmente se decide, más allá del detalle del Anexo, consignar específicamente cada Institución principal y sus servicios, según lo informado en la documentación, que se recoge en la pg. 40 del informe.

En este acápite no puede dejar de hacerse mención a las carencias de servicios integrales para las mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, reconocida por los jerarcas a través de sus respuestas en las entrevistas, así como en la perspectiva de los y las integrantes de las Comisiones Departamentales.

Los sistemas de atención creados no llegan a cubrir la demanda, ni en lo cuantitativo, ni en lo cualitativo. A título de ejemplo, siendo el Interior el lugar donde se observa la mayor cantidad de denuncias y muertes, la casi totalidad de los servicios están en las capitales departamentales, cubriendo, además, solamente 13 lugares.

Es de dominio público la información acerca de que la mayoría de las mujeres asesinadas habían realizado la denuncia y por lo tanto el sistema de protección falló.

No existen prácticamente hogares de medio camino y soluciones laborales para víctimas.

¹² Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Desarrollar programas de atención integral a personas violentas

Solamente se consignan 3 servicios por parte de la Intendencia de Montevideo que son líneas experimentales. Un llamado (es decir que el servicio aun no está implementado) por Inmujeres en Montevideo, y el Ministerio del Interior cuenta con un servicio de atención a los funcionarios y funcionarias.

Es unánime la opinión sobre la carencia de servicios de este tipo.¹³

Determinar pautas precisas para la atención de la VD (Protocolos, Guías)

Diseño y capacitación

Un avance importante a partir de la ejecución del plan ha sido el diseño de protocolos y guías, para abordar los casos de Violencia Doméstica, de acuerdo a los cometidos de las diferentes instituciones.

¹³ Ver detalle en anexo

La institución que más protocolos, guías etc. Ha diseñado ha sido el MSP, consistente con la actividad de atención de la salud que tradicionalmente está protocolizada. La reciente data del reconocimiento de la VD como un problema de salud y la institucionalidad consecuente ha motivado la creación de estos instrumentos.

También cuentan con instrumentos similares para el desarrollo de sus tareas el Ministerio del Interior, ANEP, e Inmujeres.

Capacitación, Aplicación y registro de beneficiarias/os

La información obtenida cubre solamente primer aspecto; Es decir la capacitación del personal para aplicar los instrumentos, Pero no existen registros de la aplicación de los instrumentos en los y las "beneficiarias/os". En sentido estricto no hay información acerca de la aplicación de las pautas, protocolos, guías, etc. Es decir a cuántas personas o en qué cantidad de casos fueron aplicados estos instrumentos.

Si se aporta información, desde algunas instituciones, acerca de la capacitación a funcionarios/as para la aplicación de dichos instrumentos.

ANEP realizó capacitaciones a nivel de maestros, directores y técnicos. *El Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP, publicado en 2007, fue el primer Mapa de Ruta, se formó a 960 personas (Inspectores, Directores y técnicos de Equipos territoriales) ese mismo año y 400 Maestro en 2008 (total 1360). A su vez ellos reprodujeron en un total aproximado de 3250 Maestros.*

El Ministerio de Salud Pública capacitó a 700 personas, especialmente a los equipos que trabajan en VD.

En el caso del InMujeres los protocolos de atención son aplicados por los 13 servicios, ya consignados.

Respuestas alternativas para la atención de víctimas de VD, para la protección inmediata en los casos de violencia extrema y riesgo para su vida.

De acuerdo con lo informado por quienes consignan datos al respecto, en total, se habría brindado asistencia a 700 mujeres con estas modalidades.

Inmujeres declara 1 programas de soluciones habitacionales transitorias en convenio con el Ministerio de Vivienda, que abarcan Montevideo, Canelones, Salto, Lavalleja, Montevideo y Treinta y Tres.

INAU consigna 5 albergues.

Mientras el MI explicita en el informe de 2010: *El Albergue "Punto de Partida" que se encuentra en la órbita del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y es financiado conjuntamente con el INAU.*

La Intendencia de Montevideo entrega materiales para realojo.

A la luz de las cifras que se observarán más adelante de denuncias y mujeres asesinadas, se reitera la insuficiencia de la respuesta del Estado para este flagelo.

Ampliación de la cobertura y atención de las situaciones de Violencia Doméstica optimizando los niveles de articulación entre servicios y entre los sectores público y privado, incrementando el número de equipos o servicios que den respuestas a esta problemática especialmente en el interior del país

Siguiendo el informe realizado por la RUCVD y CAINFO (2011) acerca de la evolución de los servicios brindados por InMujeres:¹⁴

A partir del 2005, el Instituto Nacional de las Mujeres¹⁵ comenzó instalar en todo el país una red de servicios de atención a mujeres en situación de Violencia Doméstica. Hasta ese momento había un único servicio en Violencia Doméstica situado en Montevideo.

Al año 2010, el Inmujeres contaba con Servicios de atención en 13 departamentos del país; Cerro Largo, Durazno, Flores, San José, Soriano y Treinta y Tres no tenían servicios. La mayor apertura se produjo entre los años 2009 y 2010. Actualmente la cobertura alcanza el 70% del país.

Los recursos humanos destinados a los servicios de Montevideo y los del interior tienen características distintas. Estos servicios están gestionados por organizaciones de la Sociedad Civil mediante procesos licitatorios.

¹⁴ RUCVDS- CAINFO (2011) Provisión de información pública sobre los servicios especializados de atención a mujeres en situación de Violencia Doméstica a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres – Mides-

¹⁵ Hasta el año 2005 existía el Instituto de la Mujer y la Familia.

Organizar desde el sector salud, equipos de atención preparados en el tema e integrados en red con otros recursos sociales existentes a escala nacional.

Para el desarrollo de este acápite se tomarán los principales aspectos de las Conclusiones de la Sistematización de los Equipos de Referencia en Violencia Doméstica (Solari 2011- MSP- ONU Mujeres)¹⁶

En estos seis (6) años de trabajo, el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa de Violencia avanza en implementar la reglamentación que se promulgó en 2006 con el desarrollo de una de las principales estrategias que es la Red de Equipos de Referencia en Violencia Doméstica y Salud.

...

En este sentido, algunos de los principales puntos a destacar:

- INSTITUCIONALIDAD Los cambios de institucionalidad dentro del MSP que ubican al Programa de Violencia en un inicio en el Programa de Mujer y Género y posteriormente en el Área de Salud Sexual y Reproductiva, generan una ubicación del tema dentro de las políticas de salud que lo asocia a esta área como decisión técnica y política.

- PRESUPUESTO: El avance en la asignación de recursos humanos y económicos para el programa dentro del MSP ha sido lento y aún insuficiente; En 2008 "se destaca la ausencia de presupuesto específico desde el MSP para el área, eso dificulta el cumplimiento de lo asignado en el Decreto (encuesta anual de servicios de salud sobre VD)" situación que se mantuvo, en general, destacándose el aumento

¹⁶ El documento completo se adjunta en anexo

de RRHH a través de pases en comisión, y el apoyo a la publicación de materiales y realización de reuniones. En el marco de la reforma el tema se ha priorizado a través de su inclusión en las metas prestacionales, lo cual implica una asignación presupuestas específica desde el FONASA para el trabajo en VD. El impacto de las metas en la atención será posible de evaluar más adelante.

- IMPLEMENTACIÓN De lo planteado por el Decreto 494/2006, si bien se ha avanzado según lo recabado, aún restan desafíos importantes en especial en la ubicación del tema en las instituciones prestadoras de servicios de salud, en la propia dinámica de los equipos de salud y fundamentalmente en el cambio de modelo para el abordaje al tema.

En este sentido, son clave los apoyos institucionales y la relación con las Direcciones Técnicas y Departamentales de Salud, tanto en las directivas políticas, técnicas para la creación y consolidación de los ERVDS y la definición de su rol para el abordaje del tema.

...De no darse estas condiciones el trabajo de los ERVDS quedan signados por el voluntarismo y compromiso de cada integrante y no como una estrategia consolidada en las instituciones.

... El espacio de la Red de Equipos de Violencia Doméstica y Salud y la Red de Equipos de RAP, así como las reuniones de equipos de referencia en el interior marcan una buena práctica que debe fortalecerse en especial con dispositivos territoriales para:

En suma, es importante destacar el avance significativo que el país ha tenido desde el 2002 en que se pone en vigencia la Ley 17.514, así como la reglamentación que el sector salud ha desarrollado para ubicar el problema como asunto de salud. Ahora bien, si bien se ha recorrido un camino que deja planteado un escenario más propicio para generar cambios, aún se presentan serios desafíos, tanto desde las acciones políticas, institucionales así como de los propios equipos de salud.

Uno de los principales cambios radica en el modelo de atención que está impregnado en quienes lo desarrollan y en las instituciones. Ello debe estar acompañado de decisiones que hacen a la discusión sobre el modelo de atención, la institucionalidad (roles y competencias de cada sector), la regulación (de los servicios de atención) y la capacitación (de equipos que trabajan en el tema). Pero también requiere, fundamentalmente, de decisiones políticas que marquen la coalición interinstitucional como base para posicionar el abordaje a la violencia intrafamiliar como una política pública.

Conformar desde el sector educación, equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de Violencia Doméstica que se presenten en los centros educativos.

En el año 2008 se crea en la Dirección de Derechos Humanos que depende directamente del CODICEN la Dirección Asesora de VD, su trabajo implica a todos los servicios de ANEP.

Aun no hay en el sistema educativo equipo con preparación, tal como lo planteaba el PNLCVD, pero se han realizado las siguientes actividades destinadas a la problemática (algunas de las cuales se desarrollan en otros acápite del presente documento):

- Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP.
- En 2009 el Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP fue evaluado y se comenzó la revisión del documento. Se prepara la nueva edición desde 2010.
- En 2010 la Dirección de DDHH de ANEP - CODICEN publica y distribuye el Protocolo para Enseñanza Media, con una consulta previa realizada a los docentes y equipos psicosociales.
- En 2006 se constituye la Programa Nacional de Educación Sexual, con el que comenzó a hacerse efectiva la incorporación de la temática al proceso educativo en todos los niveles de la educación formal y se trabajan los contenidos vinculados a equidad de género y no discriminación por género, así como en ese marco se trabaja el tema de abuso sexual.

Como ya se señaló no hay equipos específicos en VD, lo que se lleva a cabo, si se siguen los procesos señalados en el Mapa de Ruta y los Protocolos es la detección, derivación y seguimiento de casos, tanto en el aula como en los siguientes programas:

- En Primaria desde 2007 están los Equipos radicados en territorio del Programa Escuelas Disfrutables. En 2009 se llama a concurso para Psicólogos y Trabajadores Sociales para ampliar la cobertura.

- En Primaria en el año 2009 se crea el Proyecto INTERIN que atiende Escuelas de Montevideo y Canelones, son equipos multidisciplinarios interinstitucionales donde coordinan Profesionales de ANEP, MSP, ASSE, INAU y MIDES.
- En Secundaria y Educación Técnica se sensibilizó en la temática a partir de 2009, pero estos Equipos Técnicos existían desde antes.

Como ya se ha señalado en otros puntos del presente informe, para otras instituciones, llama la atención que el Sistema Educativo no cuente con una asignación de recursos humanos, técnicos y económicos más amplios dedicados específicamente a esta problemática.

Ampliar desde el sector policial, el número de equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de Violencia Doméstica.

En diciembre de 2010 el Ministerio contaba con 32 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD ´S), El personal asignado a las UEVD ´s a esa fecha ascendía a 405 funcionarios en todo el país.

Continúa siendo totalmente insuficiente la dotación de recursos materiales y humanos destinados a la tarea, si se los contrasta con el número de denuncias y la necesidad de contar con personal especializado para la tarea¹⁷.

¹⁷ Rendición de Cuentas VD, 2009 MI.

A pesar de esta última afirmación, resulta claro que la creación de las Unidades Especializadas ha sido desde 2004 y por ende, comparativamente, se han realizado avances.

Juzgados especializados en VD –

Solamente en Montevideo, al 2010 existían Juzgados Especializados en VD. En el resto del país son Juzgados Multimateria. Esto ocurre a pesar del notorio incremento de la V.D. Siendo el interior del país donde se realizan más denuncias de VD. Entre el 2004 y el 2010 el total de asuntos iniciados en Montevideo fue de 6003 casos, mientras para el Interior fue de 9003.

En el conjunto de las entrevistas realizadas a Jerarcas, así como en las autoadministradas a integrantes de las Comisiones, el Poder Judicial y su desempeño en el tema de VD ha sido el más criticado.

Tanto a nivel de la percepción, como de la experiencia concreta, es que se trata de la institución con la cual es más difícil articular y en la cual se observa más consolidada una ideología que ubica a la VD como un “problema familiar”.

Denuncias en sede policial ¹⁸

Entre 2005 y 2010 las denuncias aumentaron un 123%, la evolución de las denuncias de VD en todo el país muestran un crecimiento sostenido en el período 2005-2010, llegando a más del doble al final del mismo. Estas cifras tienen una doble lectura, una positiva que implica el cambio cultural de realizar la denuncia, es decir que ha dejado de ser un tema privado. La contracara de esto, es que la cantidad de mujeres que mueren víctimas de violencia aumenta y la mayoría de ellas, había realizado la denuncia.

En suma:

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Al finalizar la etapa de diseño se cuenta con un protocolos consensuados y probados a través de experiencias piloto para la atención de la Violencia Doméstica.	Fue a posterior de la etapa de diseño. Cumplido
Durante la ejecución se incorporan las pautas alcanzadas en Protocolos de Intervención de uso obligatorio para los distintos actores, públicos y privados.	No todos son de uso obligatorio Cumplido

¹⁸ Ver anexo VD 2010

<p>Durante la ejecución del Plan Nacional se cuenta con más de una respuesta alternativa implementada para la protección inmediata en situaciones de violencia extrema.</p>	<p>Existen algunos pocos refugios, y algunas soluciones habitacionales. Hay un reconocimiento de la necesidad de dedicarse a este ítem,</p> <p>Las evidencias en torno a las estadísticas de mortalidad muestran una respuesta aun débil Cumplido parcialmente</p>
<p>Durante la ejecución del Plan Nacional se cuenta con por lo menos cuatros programas regionales de rehabilitación para las personas autoras de violencia.</p>	<p>No se llevó a cabo</p>

Respecto de Articulación de Acciones y Trabajo en Red durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.

La articulación y el trabajo en RED es la modalidad por excelencia en la lucha contra la VD. Más allá de los organismos previstos por la Ley, resulta claro que sin la sinergia entre las distintas organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil, las actividades que se han llevado a cabo durante todos estos años no habrían sido posibles.

Casi todas las actividades referidas en el presente informe se han llevado a cabo con la articulación de al menos dos instituciones, en la reseña de varias de ellas se ha hecho mención a esta circunstancia y en los anexos se observan claramente esas articulaciones.

En el acápite de Protocolos. Guías, etc. es clara esa articulación, cuando cada instrumento señala la intersectorialidad en sus pasos.

Sin embargo, este trabajo se debe en gran medida al compromiso personal de las integrantes (y se usa el plural femenino, porque la inmensa mayoría son mujeres) de los organismos de articulación, que han debido movilizar a instituciones que son burocráticas y por ende lentas, para todas las temáticas y muchísimo más para la VD, que no ocupa un importante lugar en la agenda política, a pesar de sus costos en vidas humanas y recursos materiales.

CNC

El Consejo Nacional Consultivo es el órgano previsto por la ley 17514 , como el máximo órgano coordinador de las políticas de VD. se constituyó en el 2002. Y pasó a la órbita del MIDES en el año 2005.

Fue conformado por una representante de cada una de las instituciones: -

- Inmujeres, MIDES
- MSP
- Ministerio del Interior
- Poder Judicial
- ANEP
- INAU
- RUCVDS
- Congreso de Intendentes

No existen registros sistemáticos del CNC durante sus primeros años, si bien en los últimos años se ha reunido con regularidad.

De acuerdo con la documentación enviada, existen informes del CNCVD períodos: 2002-2004 y luego a partir del 2007 hasta el 2010. En sentido estricto el único informe que tiene carácter de tal es el Informe al Parlamento correspondiente al año 2008 redactado en setiembre del 2009 y un borrador de informe de 2009 se supone redactado en el 2010; el resto son recopilaciones sintéticas de las actas de reunión, en muchos casos sin información de los asuntos tratados

El CNC se crea con los siguientes fines:

- * Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de su competencia.
- * Velar por el cumplimiento de la Ley 17.514 y su reglamentación.
- * Diseñar y organizar planes de lucha contra la Violencia Doméstica.
- * Promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de lucha contra la Violencia Doméstica diseñadas por parte de las diferentes entidades públicas vinculadas al tema.

***Elaborar un informe anual acerca del cumplimiento de sus cometidos y sobre la situación nacional de la Violencia Doméstica.**

- * Ser oído preceptivamente en la elaboración de los informes que el Estado debe elevar en el marco de las Convenciones Internacionales vigentes, relacionadas con los temas de Violencia Doméstica a que refiere la ley 17.514.
- * Opinar, a requerimiento expreso, en la elaboración de los proyectos de ley y programas que tengan relación con la Violencia Doméstica.
- * Colaborar con la Suprema Corte de Justicia en la implementación de la asistencia letrada establecida en el artículo 20 de la ley 17.514. –

Creación de Comisiones Departamentales o Regionales, reglamentando su integración y funcionamiento. Dichas Comisiones tendrán como objetivo: *Asesorar al Intendente en materia de su competencia * Difundir el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica,

adaptarlo y desarrollarlo localmente. * Promover la coordinación de las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al tema. * Elaborar un informe bimensual acerca del cumplimiento de sus cometidos y al comienzo del mes de noviembre de cada año, elaborar un informe anual para incorporar al informe nacional que debe realizar el Consejo. * Podrá crear comisiones reglamentando su integración y funcionamiento.

Elaboración del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica (PNLCVD), con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes en beneficio de la sociedad.

Este último objeto de análisis de este documento de evaluación y como tal parece pertinente recoger lo manifestado en los informes 2008/2009, ya señalados como los únicos que cumplen realmente con el cometido de informar y rendir cuentas y presentan la información más actualizada.

Comisiones Departamentales

Como ya se señaló en 2009 terminaron de integrarse las Comisiones Departamentales:

La debilidad de, planificación, registros y sistematización del CNC, se multiplica en relación a las Comisiones Departamentales.

Las y los integrantes de las Comisiones Departamentales, valoran el espacio de intercambio

Los principales obstáculos se refieren a la rotación de los y las representantes y en algunos casos de falta de compromiso y la falta de presupuesto. La falta de importancia dada por las instituciones a la VD.

EN SUMA

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos los Consejos Departamentales cuentan con un Plan definido de acciones a nivel local.	No se llevó a cabo, ha habido instancias de articulación regional, pero no un Plan consensuado.
Durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos los Consejos Departamentales han identificado las redes existentes o, en su ausencia, promovido la formación de por lo menos una que pueda articular la ejecución de las acciones definidas en el Plan Local.	La sociedad civil integra los consejos departamentales y las acciones que se llevan a cabo en especial en el marco del 25 de noviembre son articuladas.

Respecto a Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos

Las instituciones que declaran tener sistema de registro son INAU, a través del SIPI, Ministerio de Salud Pública a través de los profesionales que controlan embarazos y los equipos de adolescentes. Ministerio del Interior a través del Observatorio de Violencia y Criminalidad e Intendencia de Montevideo en el marco del 2do. Plan de Igualdades y Derechos. El InMujeres registra los motivos de consulta y los perfiles de las consultantes. Según un documento entregado por InMujeres *El Sistema de Información de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres busca, a través del procesamiento y análisis de información, evidenciar las desigualdades entre varones y mujeres presentes en nuestra sociedad. Para ello, pone a disposición de diversos actores político-institucionales, organizaciones sociales y público interesando información estadística rigurosa que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que promuevan la equidad de género.*

Actualmente el InMujeres cuenta con otros sistemas de Registro, pero no corresponde su consignación, porque la línea trazada es 2010.

De cualquier modo, se está aun lejos de lograr registros sistemáticos de las acciones y las consiguientes evaluaciones que permitan establecer lecciones aprendidas.

Solamente Ministerio de Salud Pública declara tener sistemas de evaluación de las acciones de VD, del 2007 al 2010. Básicamente personal capacitado y a partir del 2010, porcentaje de mujeres indagadas por VD.¹⁹

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
Durante la etapa de Desarrollo de Programas y Proyectos todos los Organismos con representación en el Consejo Nacional Consultivo alcanzan consensos relativos a la aprobación de un modelo de relevamiento de información, seguimiento y evaluación y acuerdan su efectiva utilización.	No se llevó a cabo. Actualmente está en proceso.
En el tercer año de ejecución del Plan el Consejo Nacional Consultivo ha conseguido financiamiento para la adquisición del soporte informático básico para la implementación del Sistema de Registro.	Hasta 2010, no se llevó a cabo
Durante la ejecución del Plan Nacional los operadores involucrados en la integración del Consejo Nacional Consultivo utilizan la ficha de Registro diseñada en base a los criterios uniformizados e indicadores consensuados.	No se llevó a cabo
Al finalizar el primer año de ejecución del Plan Nacional se cuenta con información sistematizada originada en el Banco de Datos Intersectorial.	No se llevó a cabo

¹⁹ Ver anexo

Cumplimiento, Supervisión

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
En su informe anual, el CNC hará una evaluación del cumplimiento de las responsabilidades que este Plan adjudica a los diferentes actores.	Período 2008-2010 el CNC ha presentado informes de su accionar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el punto E) del presente informe "Contextualización..." se alude al complejo proceso de cambio cultural y estructural que implica la temática del abordaje de la Violencia Doméstica como Política Pública.

Como muy bien señala Nancy Fraser (2007), la idea de Habermas de "esfera pública" como el escenario "*donde se lleva a cabo la participación política a través del habla. Es el espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, por lo tanto, un espacio institucionalizado de interacción discursiva*"²⁰.

²⁰ Fraser, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta*, reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá p97

Esa esfera pública es pertinente para el tratamiento de la Violencia Doméstica, porque en el discurso de las mujeres, “discurso subalterno”, este tema es paradigmático²¹; durante la modernidad y gran parte de postmodernidad, las feministas eran una minoría planteando que se trataba de un problema público.

Fue necesario, además de la militancia de las mujeres, que el discurso también se “legitimara” desde dos fuentes, por un lado las internacionales, con los organismos multilaterales ocupándose de la discriminación hacia las mujeres (por ejemplo, CEDAW, Belén do Pará) y específicamente sobre Violencia Doméstica el estudio de la ONU de 2002. En lo local la “legitimación” pasó por la existencia de estudios de prevalencia de Violencia Doméstica en los años 1996 y 2003²², la creación del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior y las normas legales: Ley 16.707 de Seguridad Ciudadana de 1995 que modifica el Código Penal creando el delito de VD. La Ley 17514 de Violencia Doméstica en el 2002 y el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 17.823 del 2004.

Como también se apuntaba en el mencionado capítulo, el camino recorrido y por recorrer tiene avances y retrocesos, no es lineal. No solamente se trata de crear nuevas estructuras, también implica modificar la vida cotidiana y dentro de ella el lugar y roles de las mujeres y los varones.

La articulación de organizaciones complejas, con diversos cometidos y estructuras no es tarea fácil, menos aun en una temática como la VD. Si a esta circunstancia, se agrega la falta de precisión en la planificación, la lógica consecuencia es la poca claridad de roles y acuerdos acerca de los enfoques.

El diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas surgido de acuerdos políticos, es condición ineludible para el éxito de las mismas. En este caso es obvio que esos pasos se han cumplido muy parcialmente.

²¹ Tanto es así, que es utilizado como ejemplo por Fraser.

²² Programa de Seguridad Ciudadana BID. Realizados por Teresa Herrera & Asociados.

Aplicando este razonamiento al proceso que ha tenido la ejecución del PNLCDV, se intentará resumir en un esquema de FODA el estado de situación:

F O D A

PUEDEN CONTROLAR	NO PUEDEN CONTROLAR
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Características Positivas	Posibilidades Positivas
Incipientes asignaciones presupuestales	Aumento de asignaciones presupuestales, a partir de concretar "discursos políticamente correctos" de los decisores
Sensibilización de actores sociales	Efecto multiplicador de los actores sociales en la sociedad en su conjunto
Conmemoración del 25 de noviembre a nivel institucional y público, interinstitucional en Montevideo e Interior	Predisposición favorable para la inclusión en la formación universitaria
Inclusión de la temática en la currícula de la formación de policías, personal de la salud, docentes	Ampliación y mejora de servicios
Creación de servicios de atención a víctimas	Mayor aplicación de los instrumentos en las diversas instituciones
Creación de instrumentos de sistematización para la detección y atención	
Inclusión de la temática en la Reforma de Salud	
Creación de juzgados especializados	
Aumento de denuncias como parte del cambio cultural	
Compromiso de las participantes en los organismos de articulación	Posibilidad de inclusión de otros actores (empresas, cultura) y mejorar la participación masculina
Trabajo en Red público-sociedad civil	

Incipientes estadísticas de VD

DEBILIDADES

AMENAZAS

Problemas presentes

Posibilidades negativas

Plan carece de metas cuantificables e indicadores

No se reconoce acuerdo político sólido para la ejecución del Plan

Carencias presupuestales de montos y ejecutividad

Sensibilización acotada a funcionarios y militantes

Escasa incidencia e inversión en los medios de comunicación

Débil o nula inclusión de RSE de las empresas

Ídem para la cultura

No inclusión de la temática en las formaciones de grado y pos-grado universitarios

Enfoque sesgado a mujeres adultas

Respuesta no integral e insuficiente para las víctimas

Muchos decisores/as políticos no priorizan el tema

Los comunicadores carecen de formación para tratar el tema

Dispersión de respuestas

Aumento del número de víctimas de violencia	Aumenta el número de víctimas de violencia
Carencia de programas para atención de agresores	
Insuficientes juzgados especializados	Aumento de denuncias y por ende mayor demanda
No cumplimiento del grado escalafonario de integrantes del CNC	
Débil organicidad de las Comisiones Departamentales	
Escasos y poco sistemáticos registros de actividades	
Carencias de monitoreo y evaluación de actividades	No unificación de criterios para planificación, monitoreo y evaluación

RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DEL SEGUNDO PLAN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En sentido estricto el PLAN 2004-2010 no es tal, ya que la mayoría de sus actividades no tienen indicadores, ni fijan metas objetivamente verificables. No fue realizado teniendo en cuenta las realidades institucionales, ni tampoco se fijó ninguna asignación presupuestal para cumplirlo, ni sectorial, ni global. Mucho menos se diseñaron las estructuras necesarias en cada una de las instituciones para llevarlo a cabo.

Por lo tanto se recomienda para el segundo Plan

De estructura

1. Definir la población objetivo: mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes (¿tercera edad?). Esa definición implica una estrategia diferencial para cada población
2. Diseñarlo estableciendo indicadores de monitoreo, ejemplos de imprescindibles: denuncias, muertes, consultas médicas, ausencias laborales, servicios (ponerse de acuerdo en cómo clasificarlos)
3. Diseñarlo estableciendo metas cuantificables y objetivamente verificables
4. Diseñarlo estableciendo presupuestos para cada una de las actividades
5. Establecer presupuestos para el CNCLVD y las Comisiones Departamentales

De proceso

1. Acordar y comprometer al más alto nivel político con las metas y los presupuestos, es decir garantizar que estarán los recursos necesarios para llevarlo a cabo.
2. Coordinar los mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación de las diversas instituciones, teniendo en cuenta que ya hay un proceso en marcha a nivel de Mercosur, insertar los indicadores en el propio Plan. Para ello se recomienda continuar con este proceso y con la debida asesoría técnica acordar los indicadores imprescindibles y la forma de medirlos.
3. Mejorar los mecanismos de información y comunicación dentro y entre las estructuras
4. Incluir en el CNC a la Fiscalía, MEC y Universidad (no descartar privadas),
5. Implementar lo más rápidamente posible la inclusión del estudio de la VD en la currícula, de las facultades de Derecho, Ciencias Sociales, Medicina y Psicología.

De contenido

1. Establecer estrategias definidas y acordadas para cada sector de población, tanto en lo etéreo, como socio-económico, como espacial.
2. Incluir en el Plan una precisa estrategia con respecto a la abogacía de medios y la negociación de espacios
3. Incluir actividades coordinadas destinadas a la prevención entre los niños, niñas y jóvenes, no solamente en el ámbito escolar
4. Incluir a las actividades culturales como parte importante para lograr el cambio de ideología.
5. Establecer claramente los pasos imprescindibles para una adecuada protección, que impida la escalada de muertes de mujeres que han realizado denuncias
6. Diseñar "modelos de abordaje" para cada población objetivo, que partan de la prevención, detección, atención, represión (cuando corresponda) acordando que rol le corresponde a cada institución
7. Tener servicios de 24 hs. que no solamente sean policiales o de salud

F) CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En 2002, se aprueba en Uruguay la Ley 17.514 de Violencia Doméstica. La ley crea el *Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica*, integrado por los Ministerios de Salud Pública, del Interior y de Desarrollo Social, Congreso de Intendentes, Poder Judicial y representantes de la Sociedad Civil. Este órgano es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres. El CNC ha sido responsable del diseño del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica²³. El Plan establece la creación de las *Comisiones Departamentales* con la misma integración, teniendo la finalidad de descentralizar la puesta en marcha del Plan en todo el territorio del Uruguay. Es decir, que el inicio formal de una política pública específica para la Violencia Doméstica, a los efectos del petiene en el país, apenas 8 años.

El paso de un problema considerado privado a la esfera pública, ha sido y es, un complejo proceso, con avances y retrocesos, donde interactúan no solamente los aspecto políticos, sino también la cultura imperante que involucra la vida cotidiana de los y las ciudadanas comunes y , obviamente, de los y las decisores/as.

En el momento de la evaluación del PNLCDV, es otro el gobierno al del momento de su diseño. El Plan fue diseñado cuando si bien existía en el país un acumulado de las temáticas de género y generaciones, por parte de los movimientos de mujeres y de algunos sectores de la academia, no tenía una legitimación real, menos aun estructuras institucionales que lo sustentaran.

Aun hoy en día, esta temática corresponde a los “nuevos problemas” que se deben abordar en los países en el marco de los Derechos Humanos y el Uruguay está dentro de ese contexto.

²³ El Plan Nacional de Violencia Doméstica se presentó el 25 de noviembre de 2003. Se adjunta en Anexo o se puede consultar en http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/04/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

Las instituciones integrantes del CNCLCVD han enfatizado a lo largo de esta evaluación, la necesidad de dar cuenta de esta circunstancia; de la dificultad de aplicación de un Plan que no tuvo un diseño acorde con la realidad del momento, que tiene, además, fallas de estructura lógica y de la falta de acuerdos institucionales para llevarlo a cabo.

El equipo evaluador, reconoce esta delicada posición de la institucionalidad y da cuenta de la misma, en este acápite y en los que sea pertinente, pero desde el punto de vista técnico, una evaluación es objetiva y debe dar cuenta de los cumplimientos o no de lo planeado, según la letra escrita y firmada en su oportunidad por las y los representantes institucionales. Reconocer las dificultades de los procesos no exime de la evaluación de los resultados.

G) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El monto que se logró relevar en esta evaluación, seguramente sub-representa la inversión realizada en la materia. La mayoría de las instituciones respondientes, no consignan presupuestos en sus actividades o lo hacen de forma muy parcial. Las razones son de variada índole, pero las dos principales son:

- una gran carencia de sistematización de registros (sobre la cual se volverá en el acápite correspondiente)
- la falta de autonomía presupuestal de los sectores dedicados a la VD en las diversas instituciones

En el presente trabajo, además de tomar las respuestas a la pauta de relevamiento, se consignan las informaciones de otras documentaciones que proporcionaron las instituciones.²⁴

De acuerdo a esa información durante el período 2004-2010 el monto declarado, destinado a la temática de la VD por parte de las instituciones, fue de U\$S 41.818.240 de presupuesto nacional y U\$S 204.596 de cooperación internacional. Cabe consignar que de este monto, la proporción más importante la constituye la declaración del INAU con un monto de U\$S 40.000.000 destinados a los refugios, albergues, convenios, Línea Azul y Casaamiga.

²⁴ Más allá del resumen de la página siguiente, el detalle está en Anexo "Montos actividades"

RESUMEN DE MONTOS SEGÚN PAUTAS CONTESTADAS Y DATOS ENVIADOS POR LAS INSTITUCIONES

Institución	Monto Nacional U\$S	Monto Exterior U\$S
INAU	40000000	
ANEP	50000	
BPS	500	
Ministerio del Interior		36240
Intendencia Montevideo	1223295	
Intendencia Colonia	11055	450
CD Artigas	1000	
InMujeres (*)	447297	130583
MSP (**)	85093	37323
Total general	41818240	204596

(*) InMujeres solo presenta montos de recursos financieros discriminados por programas en sus memorias de 2008 y 2009

2008	84839	Presupuesto MIDES para programas de Violencia basada en género.
	233351	Fondos presupuestales
	129106	Fondos presupuestales RRHH
2009	104371	Fondos cooperación
	466829	Total

() MSP presenta un resumen presupuestal 2005-2010**

En las entrevistas realizadas, los jerarcas se refirieron extensamente a los problemas de presupuesto:

ANEP

"Cuando tu presentas a diseñar la situación presupuestal, o el balance para la rendición de cuenta. A lo sumo lo que hemos logrado es decir bueno, a esta división, cuanto le damos, pero no hay un enfoque institucional. (1)

*No es por buena o por mala, seguramente nos ponemos acá muchos a discutirlo y nos ponemos de acuerdo. El presupuesto para una política pública es significativo, y tratar que sea atravesada por esa mirada, o la mirada de género u otras no es una cosa que tenga tanta historia en nuestro país, hay que formar a la gente. Y ni te digo cuando vas al parlamento con un enfoque de estos, hay que explicarla muy bien. Capaz que encontrás señoras o señores legisladoras que tienen más la inclinación a mirar el numerito y no otra cosa. Los mismos que te votaron la ley tienen ese enfoque que es muy correcto. **Dirección depende del CODICEN: Derechos Humanos***

No autonomía presupuestal

Lo que es autónomo es ANEP, en general. Y esto que es el 01 responde de esto. Si DDHH va a realizar una actividad, y a ANEP tiene plata disponible y está dentro del lineamiento, marcha, si no queda trabado".

MSP

"Podemos pedir cosas, por ejemplo imprimir. El presupuesto está asignado por Direcciones (General de la Salud) Tres sueldos, estructura básica, y papelería. Tenemos convenio con el IMPO para imprimir, pasajes para el interior.

Se apela a las instituciones que paguen pasajes de la gente del interior, nosotros ponemos el local, y el café.

Tuvimos apoyo cooperación. Bastante libertad en construcción de los proyectos".

Congreso de Intendentes

"Nosotros, en Canelones, tenemos recursos materiales y humanos.

Pero en este tema no tenemos explicitado un presupuesto acorde con lo que es el drama. De la VD, como son otras patologías de la sociedad, vemos lo que es visible, pero el sustrato no lo abordamos con la fuerza que deberíamos. Si tratás lo visible del iceberg, te subyace lo que está abajo. Y es lo que te aparece en la tapa de los diarios. Es ahí donde está el debe.

En general no está presupuestado y trabajamos en forma conjunta con el ministerio del interior, la Policía Comunitaria. En Canelones tenemos un espacio físico y recursos.... Hay dos áreas trabajando específicamente en Violencia Doméstica .Atención, refugios, seguimientos.

Como en la Ciudad de la Costa donde hay espacio físico y gente trabajando: asistente social, abogada....

Canelones tiene lugares muy distintos. Muchas veces se ven los casos del área Metropolitana y deja otros barrios más alejados y más duros.

Los equipos dependen del área de género.

Asignación viene de lo que es el área de Desarrollo Social.

Nuestra comisión por ejemplo no tiene ninguna asignación presupuestal y después depende de lo que cada intendencia determina. Pero digo, a nivel central no hay ningún presupuesto.

BPS

El grupo de Género y VD no es una unidad ejecutora y no tiene presupuesto. Depende de Gerencia General.

DEPENDENCIA PRESUPUESTAL: Tanto en el presupuesto 2010-2011-2012 se le viene asignando una parte presupuestal para ese grupo de trabajo pero que depende de ese grupo de trabajo. La autorización para el gasto tiene que venir de Gerencia General. Pero a la vez los centros maternos infantiles no son ordenadores de gasto, yo no soy ordenadora de gasto dependo de la gerencia de administración de salud. Para todos los gastos hay que pedir autorización

Poder Judicial

nosotros tenemos los cargos orientados a este tema tienen creación presupuestal y por tanto asignación de recursos que son asignados, tantos pesos por año para un juez letrado, tantos pesos al año para un psicólogo o asistente social, ahora una bolsa aparte para el tema de.. no tenemos, digo, depende de la asignación presupuestal anual.

En el 2002 cuando se sanciona la ley de VD, julio del 2002 que entró en vigencia, partiendo prácticamente de la nada, no teniendo ni una estructura orgánica para atender punto hasta el cual el 2004 atendió el PJ la temática de VD desde los Juzgados de Familia distribuyéndolos en función de la distribución propia de los juzgados de familia. En el 2004 entraron los recursos para crear dos juzgados especializados en materia de VD en Montevideo y allí hemos ido evolucionando hasta que esta última ley de presupuestos ya vigente, ya operativos, tenemos 6 juzgados especializados en Montevideo, y hemos ido especializando parte en el interior, porque digo parcialmente porque aún, y es tema que vamos a encarar a principio de año, con dos juzgados nuevos que vamos a crear allí donde las estadísticas nos digan que son más necesarios especializados en el tema de VD en el interior, pero ya hemos ido progresando en otros departamentos, en el interior, creando juzgados especializados en familia que comprenden esa materia de familia genérica, comprende la materia de VD.

Es una especialización parcial, fíjense que Uds. cuando yo era juez por ejemplo teníamos todas las materias, los jueces letrados éramos jueces en lo penal, en lo civil, de menores, de familia obviamente, en aquellos años era de civil, de aduana, de lo laboral, ahora nos hemos ido especializando por materias y el último tramo de especialización lo hemos logrado en algunos departamentos del interior: Maldonado, Paysandú, Salto creando juzgados especializados en familia que comprenden la temática de VD. En Montevideo y el interior tenemos ahora equipos técnicos de apoyo a los jueces en estas materias, en Montevideo tenemos tantos equipos técnicos como juzgados y vamos a tener ahora con éstos dos que vamos a instalar en el interior también, un equipo técnico para cada juzgado y además tenemos equipos técnicos regionales, no tenemos un equipo técnico por juzgado en la materia, pero los recursos no son suficientes entonces hemos regionalizado de manera que puedan apoyar a los jueces en la zona determinada, que no tiene porqué coincidir con el departamento, eso es un poco la visión del poder judicial desde el plano orgánico. Desde el plano

funcional, hemos logrado, incluso con la primera designación de jueces especializados en VD hacer una selección de los jueces encargados a partir de principios de su postulación, aquellos que demostraron un interés en el tema fueron sometidos a un proceso de selección por una comisión especializada, integrada entre todos, por el doctor Pérez Manrique, que es un notorio especialista, que seleccionaba la primera tanda de jueces y después los hemos ido sustituyendo en función del desempeño de los jueces en otros cargos.

MI

Además de eso, se estableció en el presupuesto que exista un área de VD en cada comisaría y se han recibido denuncias

Cuando elaboramos el presupuesto se presupuestaron una cantidad de actividades referidas a VD. Yo creo que los compromisos que hicimos en el 2010, los cumplimos casi todos, si no todos. Y los del 2011 también. En este momento estamos en una reestructura de la policía, fundamentalmente en Montevideo, que llevan a que por debajo de la jefatura de Montevideo existan 4 zonas que sean operativas, antes existían 3 que eran burocráticas y de control, y está previsto que en esas 4 existan una comisaría de la mujer en el entendido de que donde está ubicada es difícil que puedan hacer denuncias gente que vive en barrios alejados.

MIDES- InMujeres

Tenía presupuesto pero no era unidad ejecutora. Por una decisión que se tomó, porque no permitía planificar de manera adecuada las cuestiones, Eso no quiere decir que si INMUJERES necesita 10 pesos no lo tenga.... Vamos hacia una reestructura donde INJU e INMUJERES por sus características deben ser unidad ejecutora.

Yo creo que el Consultivo tiene un papel muy importante, que sea como la herramienta principal de abordaje es como la llave de esto, Pero también es cierto que el Consultivo padece debilidades que tienen que ver con su propia historia, que compañeros que lo integran no tienen asignación de horas, y por lo tanto a veces tienen más de militancia que de presupuesto

Prioridad VD es uno de las líneas más importante. Más del 30% del presupuesto. Principalmente dirigido a los servicios y al soporte de los recursos técnicos y las supervisiones ya más de lo central y las capacitaciones. Es presupuesto genuino y además tuvimos un

*importante aporte de la cooperación española, que estuvo empleado a este tema, todo lo que es material, afiches, folleterías, diferentes campañas. AECID
Esto aumenta el presupuesto*

MVOTMA

UNIDAD EJECUTORA: no

DEPENDENCIA PRESUPUESTAL: el presupuesto es de la comisión nacional de vivienda. La comisión de género depende de la Ministra, no tiene presupuesto asignado, lo que tiene es funciones asignadas, tareas asignadas, y funcionarios que pueden utilizar parte de su horario de trabajo cuando se reúne la comisión y tenemos una secretaría específica de la comisión. No tiene presupuesto propio, hay que solicitarlo a la división de vivienda que tiene muy buena disposición de aprobar.

INAU

Tienen el presupuesto que está dentro del presupuesto institucional y los convenios con la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional

COMISIONES DEPARTAMENTALES

Contar con recursos presupuestales genuinos es básico. Si consideramos la violencia doméstica con el mayor flagelo de nuestra sociedad, no es posible que para realizar políticas públicas que den respuesta real a las demandas que se tenga que contar con la Cooperación Internacional como principal fuente de recursos.

Si no se logra trabajar mejor es por falta de recursos para implementar mejor las actividades y para dar respuestas puntuales a situaciones que escapan de los recursos escasos con los que cuentan las instituciones.

H) ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA RELEVADA SEGÚN ACTIVIDADES DEL PNLCVD

1. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VD

1.1. Actividades de sensibilización operadores sociales ²⁵

Según lo declarado en el instrumento de recolección cuantitativa "Pauta" las actividades de sensibilización durante el período analizado fueron las siguientes:

Se hicieron 70 talleres, 20 Jornadas y 17 actividades de difusión. Años más intensos del 2007 al 2009, 60% de las actividades. La gran mayoría fueron articuladas con otras instituciones.

En el caso particular del MSP el mismo ha realizado más de 100 actividades de Capacitación, tanto Intersectoriales como al Personal de la Salud, que se adjuntan en Anexo Especial. Más adelante en el acápite correspondiente a las actividades del PNLCVD relacionadas con la Salud, se vuelve sobre este punto.

1.1 Actividades de sensibilización de actores	INSTITUCIÓN	Total
---	-------------	-------

²⁵ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel y aparte Planillas Excell del MSP

sociales (sin MSP)		InMujeres	MI	ANEP	INAU	CD Artigas	CD Canelones/ Costa	CD Colonia	CD Florida	CD Paysandú	CD Río Negro	I Canelones	I Colonia	I Durazno	I Lavalleja	I Montevideo	Rivera	BPS	
Seminarios	Casos	3	2	0	5	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	15
	% s/ INSTITUCIÓN	9,4%	25,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	18,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	22,2%	,0%	,0%	2,8%	,0%	,0%	10,1%
Talleres	Casos	16	4	0	0	1	0	2	0	4	7	2	1	1	2	29	0	1	70
	% s/ INSTITUCIÓN	50,0%	50,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	18,2%	,0%	50,0%	50,0%	100,0%	11,1%	100,0%	22,2%	80,6%	,0%	100,0%	47,3%
Encuentros	Casos	0	1	1	0	0	0	3	0	0	1	0	1	0	1	2	4	0	14
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	12,5%	25,0%	,0%	,0%	,0%	27,3%	,0%	,0%	7,1%	,0%	11,1%	,0%	11,1%	5,6%	100,0%	,0%	9,5%
Difusión	Casos	3	0	1	0	0	0	1	0	2	1	0	4	0	2	3	0	0	17
	% s/ INSTITUCIÓN	9,4%	,0%	25,0%	,0%	,0%	,0%	9,1%	,0%	25,0%	7,1%	,0%	44,4%	,0%	22,2%	8,3%	,0%	,0%	11,5%
Sistematización	Casos	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	25,0%	,0%	,0%	,0%	18,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	11,1%	,0%	,0%	,0%	2,7%
Jornadas	Casos	8	1	1	0	1	1	0	1	2	4	0	0	0	1	0	0	0	20
	% s/ INSTITUCIÓN	25,0%	12,5%	25,0%	,0%	50,0%	100,0%	,0%	100,0%	25,0%	28,6%	,0%	,0%	,0%	11,1%	,0%	,0%	,0%	13,5%
Presentaciones	Casos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	9,1%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,7%
Otros	Casos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	1	0	0	7
	% s/ INSTITUCIÓN	6,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	7,1%	,0%	11,1%	,0%	22,2%	2,8%	,0%	,0%	4,7%
Total	Casos	32	8	4	5	2	1	11	1	8	14	2	9	1	9	36	4	1	148
	% s/ INSTITUCIÓN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de operadores sociales que fueron sensibilizados durante el período según la pauta y la cantidad de horas (cuando las informaciones fueron suministradas).

	1,1 Pers	Horas
ANEP	890	392
BPS	6	64
INAU	186	304
CD Colonia	935	91
CD Río Negro	1746	258
CD Florida	30	10
CD Paysandú	1020	67
CD Artigas	65	67
CD Ciudad de la Costa	30	0
MI	1019	372
I Montevideo	1511	188
I Lavalleja	330	84
I Colonia	550	53
I Durazno	0	40
Rivera	1350	42
InMujeres	3818	160
I Canelones	140	16
MSP	1191	539
TOTAL	14817	2747

Cabe consignar en este ítem y válido para todos los demás, la información cuantitativa sub representa las actividades realizadas, ya que no existe, salvo contadas excepciones, un registro sistemático por parte de las instituciones. Prueba de ello, como se verá más adelante, es que no existen prácticamente sistemas de registro.

Esto último se ratifica en la evidencia cualitativa, cuando tanto los jercas como las y los integrantes de las Comisiones Departamentales señalan esta falta de registro y sistematización como una de las grandes carencias.

De acuerdo a la información relevada durante las entrevistas a jercas:

"Pero también hay que tener en cuenta un tema que es el tema de que los cambios de autoridades, los cambios de administración hacen que muchas veces haya políticas que no estén profundamente insertas y que puedan desaparecer o no quedar registro"

"No hay registros. Por qué no hay? Por qué no tenemos una lista de las reuniones mensuales? (.....)"

No hay porque no hay asignación presupuestal y no hay secretarías"

Que se ratifica en las entrevistas auto administrado, donde se destaca como una necesidad.

"Contar con un sistema de registro de todas las acciones realizadas, tal vez un informe bimensual dirigido al Consultivo Nacional"

"Se necesita de una planificación territorial ajustada a corto, mediano y largo plazo, siguiendo los lineamientos nacionales y debido registro produciendo evaluación, experiencia e historia."

Existen tres grandes grupos de equipos que han realizado las tareas de sensibilización.

- En lo nacional, ONGs especializadas o sea Sociedad Civil contratada por la institucionalidad.
- Equipos técnicos del Inmujeres o de intendencias con institucionalidad de género entre las que se destaca Montevideo.
- Expertos – expertas de la Cooperación Internacional donde se destaca la Cooperación Española.

Muchas de estas actividades se han realizado uniendo fuerzas de diversas instituciones tanto de lo público como de la privado, lamentablemente como no se tienen prácticamente datos de los costos, no es posible cuantificar cabalmente las inversiones realizadas.

1.2 Campañas de sensibilización a la opinión pública en medios masivos de comunicación o comunicación directa

Según la pauta cuantitativa se declaran 80 actividades, ninguna es una campaña en sentido estricto. El 42% es de IMUJERES y el 27% Intendencia de Montevideo. También se destaca ANEP en un 10% y las Intendencias de Canelones y Rivera con el 6% respectivamente. . Solamente en 60 se declara el medio, predominando los impresos, afiches, folletos, stickers, y algún audiovisual, como también algunos documentos más extensos. La mayoría de los materiales son de información sobre el tema, que contienen además alguna apelación a lo afectivo.

Solamente 29 fueron articuladas.

En el anexo "Sistematización del material de difusión" se observa cada material, con su correspondiente sistematización analítica.

En el siguiente cuadro, se ratifica claramente que la mayoría de los medios utilizados fueron prensa y vía pública.²⁶

²⁶ El día 27.04.2012 la Intendencia de Colonia, envió tres materiales comunicacionales (afiches) que se incluyen en el análisis del anexo, pero no en el cuadro siguiente.

1.2 Campañas			INSTITUCIÓN										Total	
			InMuje	ANEP	INAU	CD Artigas	CD Flores	I Canelones	I Durazno	I Lavalleja	I Montevideo	I Rivera		
MEDIOS DE VEHICULIZ	TV	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
		% s/INSTITUCIÓN	4,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	6,3%	,0%	3,3%
	Radio	Casos	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	4
		% s/INSTITUCIÓN	4,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	6,7%
	Vía y espacios públicos	Casos	15	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	18
		% s/INSTITUCIÓN	60,0%	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	12,5%	,0%	30,0%
	Prensa	Casos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	15
		% s/INSTITUCIÓN	8,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	81,3%	,0%	25,0%
	TV y Radio	Casos	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		% s/INSTITUCIÓN	4,0%	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	3,3%
	Radio y Vía y espacios Públicos	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
		% s/INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	50,0%	3,3%
	Vía y espacios Pública y Prensa	Casos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		% s/INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,7%
	Más de 3 medios	Casos	4	2	0	0	1	4	1	0	0	0	2	14
		% s/INSTITUCIÓN	16,0%	40,0%	,0%	,0%	100,0%	100,0%	100,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	23,3%
	TV y Prensa	Casos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		% s/INSTITUCIÓN	,0%	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,7%
	Radio y prensa	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		% s/INSTITUCIÓN	4,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,7%
Total		Casos	25	5	1	1	1	4	1	2	16	4	60	
		% s/INSTITUCIÓN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

El PNLCDV preveía ambiciosas metas en materia comunicacional, tales como por ejemplo la realización de una campaña masiva multimedia en el primer año. Estas metas no fueron cumplidas (Ver capítulos: Resultados esperados del plan del presente informe.)

Sin perjuicio de lo anterior resulta claro que el tratamiento de la VD por parte de los medios de comunicación, ha variado entre 2004 y 2010, porque si bien no se han realizado campañas específicas, sí se han sensibilizado en el tratamiento del tema, a través de las acciones de las instituciones integrantes del Consejo Nacional Consultivo, tanto públicas como privadas. Acciones enmarcadas también en este plan, por ejemplo estadísticas de VD.

En las entrevistas realizadas esta temática ha sido largamente abordada, a nivel de las jerarquías se ha reconocido la carencia presupuestal para abordar campañas masivas

"Ocupó mucho mas lugar en el discurso y en la intención política y en el apoyo a algunas acciones, que en la asignación efectiva de recursos y presupuestos".

"sin duda las campañas educativas son fundamentales. A nosotros nos falta. La idea fuerza de la campaña debería ir desde el empoderamiento de la mujer. Desde lo positivo, que puede, que es fuerte. Etc."

"No hemos trabajado en esto el Congreso en sí. Pero los que sí lo han hecho y bien, el área de género del Congreso. Ahí también creo que por la cercanía con los medios, por su rol, por la posibilidad de transmitir un mensaje, deberíamos jugar un rol más activo."

"Para el Consultivo nombramos a tres personas que pueden hablar con los medios, Beatriz que es de INMUJERES, y dos compañeras más. Esto siempre se da como una noticia policial y no como un problema social, esto es lo que tenemos que revertir, pero esto es una batalla larga".

"el tema es falta de grandes campaña de sensibilización, nos cuesta salir, porque nos cuesta como estado, nosotros hemos hecho acuerdos con empresas privadas, por ejemplo con RIOGAS, hicimos un acuerdo durante todo el 2009-2010. Con folletería que se repartía con las garrafas que hay que hacer frente a situaciones de violencia infantil y VD."

1.3 Proyectos de trabajo con comunicadores sociales ²⁷

Solamente se informa de 9 actividades, de las cuales son 5 del InMujeres y no son con comunicadores sociales, solamente en una actividad se menciona que participó un comunicador de radio.

En realidad, y tal como se vio en el acápite anterior, el relacionamiento con los comunicadores es escaso.

1.4 Proyectos en el ámbito cultural (teatro, cine, programas de entretenimiento, carnaval, grupos musicales, otros) ²⁸

Las actividades son de la más variada índole, como se observa en el cuadro siguiente. La única que se repite es la muestra "En tu piel" de Mujeres de Negro.

²⁷ ²⁷ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

²⁸ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

1.4 Proyectos en el ámbito cultural		INSTITUCIÓN										Total
		In Mujeres	CD Artigas	CD Colonia	CD Florida	CD Paysandú	I Colonia	I durazno	I Lavalleja	I Montevideo	I Rivera	
2da Fase del Proyecto Espacio Género Joven - Cabildo de Género Joven. Proy "Hacia nuevas formas de equidad de Género y Desarrollo de Oportunidades"	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	25,0%	,0%	4,2%
"Concurso de Proyectos de obras audiovisuales para la sensibilización sobre VD"	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
"Monólogos de la Vagina" "representación teatral por Uruguay Integra"	Casos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	50,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
"Representación teatral por Uruguay Integra"	Casos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	50,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
-Apoyo a la actividad 25 N Arte por la Paz:	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	25,0%	,0%	4,2%
Apoyo a la segunda edición del Festival de Cine Internacional "Ojos de Mujer"	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	25,0%	,0%	4,2%
Campaña "Vos Discriminás"	Casos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
CARNAVAL 2009 -Durante los días de Carnaval se recorrieron bares, restaurantes y clubes sociales	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	33,3%	4,2%
CARNAVAL 2010 - Livramento-BRASIL	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	33,3%	4,2%
Cine	Casos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Cine Debate	Casos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	33,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Día Internacional de la mujer afrodescendiente.	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%

Espacio Género Joven - Cabildo de Género Joven. POy "Hacia nuevas formas de equidad de Género y Desarrollo de Oportunidades"	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	25,0%	,0%	4,2%
espectáculo teatral "El receptor"	Casos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	33,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Exhibición de películas y culminación con talleres de sensibilización	Casos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	,0%	4,2%
Monólogos	Casos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Muestra "En tu piel. Ni una muerte indiferente"	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Muestra en Tu Piel	Casos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
MUESTRA FOTOGRÁFICA "EN TU PIEL" En este año, se realizan réplicas de cuadros de la Muestra y se exponen en la Semana del 23 al 28 de nov. En el hall del Hospital y de la IDR. En el año 2010 fueron di	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	33,3%	4,2%
Muestra pictórica EN TU PIEL	Casos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	33,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Obra Pronóstico	Casos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Obra teatral "Pronóstico"	Casos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	50,0%	,0%	,0%	4,2%
Presentación película "Te doy mis ojos"	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Taller de Teatro	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% S/ INSTITUCIÓN	20,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	4,2%
Total	Casos	5	2	3	1	1	2	1	2	4	3	24
	% S/ INSTITUCIÓN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Se realizaron 24 actividades en el ámbito cultural, fundamentalmente de Inmujeres y la Intendencia de Montevideo.

De acuerdo a lo consignado, en esas 24 actividades habrían tenido un público de 7000 personas. Aproximadamente.

Existe coincidencias en casi todos los entrevistados en torno al objetivo de intensificar las actividades culturales, ya que se reconoce la necesidad de modificar el modelo cultural imperante, origen de la VD.

1.5 Programas en centros recreativos, deportivos y culturales²⁹

Solamente se consignan 4 actividades de esta índole en Florida, Paysandú y Durazno: Fútbol femenino, Jornada recreativa en Termas de Guaviyú, y Lanzamiento logo comisión y una nueva mención a la muestra "En tu piel".

Los Centros Educativos de ANEP realizan actividades en el marco de la conmemoración del 25/11 desde el 2008.

1.6 Promoción de espacios de participación ciudadana para sensibilización³⁰

Los espacios de participación ciudadana para la sensibilización fueron en total 72, fundamentalmente realizados por el Inmujeres, la Intendencia de Montevideo, la Intendencia de Colonia y Comisión Departamental de Río Negro.

Consistieron fundamentalmente en actividades de difusión, marchas, presentaciones y otros tipos de actividades de diversa índole.

²⁹ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

³⁰ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

1.6 Promoción de espacios de participación para sensibilización ciudadana		INSTITUCIÓN												Total	
		InMujeres	MI ³¹	CD Artigas	CD C. de la Cos.	CD Flores	CD Florida	CD Paysandú	CD Río N.	I Colonia	I Durazno	I Flores	I Lavalleja		I Montevideo
Seminarios	Casos	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
	% INSTITUCIÓN s/	17,6%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	5,9%	2.3%
Talleres	Casos	10	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	12
	% INSTITUCIÓN s/	58,8%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	14,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	7.0%
Encuentros	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
	% INSTITUCIÓN s/	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	11,8%	1.1%
Difusión	Casos	2	0	0	0	0	2	0	1	4	0	0	1	7	17
	% INSTITUCIÓN s/	11,8%	,0%	,0%	,0%	,0%	66,7%	,0%	7,7%	28,6%	,0%	,0%	100,0%	41,2%	9.9%
Exposiciones	Casos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	% INSTITUCIÓN s/	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	7,7%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	0.5%
Jornadas	Casos	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	6
	% INSTITUCIÓN s/	5,9%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	15,4%	,0%	,0%	100,0%	,0%	5,9%	3.5%
Presentaciones	Casos	1	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0	6
	% INSTITUCIÓN s/	5,9%	,0%	,0%	,0%	100,0%	33,3%	,0%	23,1%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	3.5%
Marchas	Casos	0	100	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	3	8
	% INSTITUCIÓN s/	,0%	100,0%	,0%	100,0%	,0%	,0%	,0%	15,4%	,0%	100,0%	,0%	,0%	17,6%	4.7%
otro	Casos	0	0	0	0	0	0	1	4	8	0	0	0	3	16
	% INSTITUCIÓN s/	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	100,0%	30,8%	57,1%	,0%	,0%	,0%	17,6%	9.3%
Total	Casos	17	100	1	1	1	3	1	13	14	1	1	1	17	171
	% INSTITUCIÓN s/	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

³¹ Estimado, en función de que la pauta consigna que las Unidades especializadas en Violencia Doméstica realizaron marchas el 25 de noviembre durante el período 2005-2010 y como las Unidades fueron aumentando en cantidad a lo largo del período, se calculó sobre la base de 20 Unidades,

Lamentablemente solamente 6 instituciones dan cuenta de la cantidad de personas cubiertas por estas actividades, por lo tanto, no se consigna el número. Para estas actividades vale lo mismo que lo ya señalado para otras de la misma índole, la carencia de registros subrepresenta el cúmulo de actividades realizadas, sobre todo en el interior del país.

Los años más intensos de esta actividad fueron 2007 a 2009.

1.7 Inclusión en los Programas de Extensión Universitaria

La única actividad que se consigna fue la realizada en el 2008 por la Intendencia de Montevideo, en pasantías de estudiantes universitarios en la Secretaría de la Mujer.

En la entrevista mantenida con UDELAR resultó claro que dicha institución no tenía conocimiento de su inclusión dentro del PNLCVD, si bien se reconoció la importancia del tema, no existe una política central orientada hacia la VD, a pesar de que el tema se ha conversado en la red de género de la UDELAR pero sin llegar a una actividad específica.

“no sabemos exactamente a que nos comprometía el Plan, creemos que quería instrumentar cursos a todos los niveles, desde inicio, eso se hizo una experiencia, ese año hubo un intento desde el MEC, pero ese plan no cuajó tampoco en una experiencia nacional.

Lograr sensibilizar a cada una d las autoridades, y con eso me refiero a los distintos representantes porque en cada una de las facultades nosotros tenemos un pequeño parlamento, además tenemos los claustros donde se pueden discutir los planes de enseñanza, etc. Eso hace una organización muy interesante pero a la vez muy dificultosa. No es lo mismo hacer el engranaje que en una sociedad civil donde se toma la decisión, se comunica y se va para adelante una campaña. V: en este sentido el tema del proceso de la toma de decisión es un hecho de mucha actividad, se toma la decisión y se implemente, pasa por muchos lugares.

....ahora hubo iniciativas desde la FEUU sobre el tema de VD, lo que pasa es que esas cosas también pasan por el tamiz de las confrontaciones políticas y quien lleva adelante el proyecto y eso también dificulta y tranca a veces las iniciativas.”

2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS

2.1 Inclusión en la currícula y en los planes de formación de grado o posgrado del tema de la VD.³²

En este ítem, para la UDELAR es válido lo dicho anteriormente.

Muy pocas de las instituciones respondientes consignan actividades de esta índole, concretamente 2: Ministerio del Interior y ANEP.

2.1. Inclusión en la currícula y en los planes de formación de grado o posgrado del tema de la VD		INSTITUCIÓN		
		MI	ANEP	Total
Asignatura Viol. Dom.	Casos	1	0	1
	% s/ INSTITUCIÓN	50,0%	,0%	33.3%
DDHH Y EDUCACIÓN EN DDHH	Casos	0	1	1
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	100,0%	33.3%
Modulo Violencia Dom.	Casos	1	0	1
	% s/ INSTITUCIÓN	50,0%	,0%	33.4%
Total	Casos	2	1	3
	% s/ INSTITUCIÓN	100,0%	100,0%	100,0%

³² Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

2.2 Formación de especialistas en VD con una perspectiva eminentemente forense

Ninguna institución consignó actividades en este ítem.

2.3 Programas de capacitación permanente en VD dirigido a operadores sociales ³³

		INSTITUCIÓN								Total
		InMujeres	ANEP	CD Flores	CD Florida	CD Paysandú	I Colonia	I Montevideo	CD Rivera	
Seminarios	Casos	0	0	0	0	1	2	0	0	3
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	20,0%	40,0%	,0%	,0%	6,7%
Talleres	Casos	0	0	0	0	1	0	5	2	8
	% s/ INSTITUCIÓN	,0%	,0%	,0%	,0%	20,0%	,0%	62,5%	28,6%	17,8%
Cursos/capacitación	Casos	8	1	1	0	1	3	2	4	20
	% s/ INSTITUCIÓN	47,1%	100,0%	100,0%	,0%	20,0%	60,0%	25,0%	57,1%	44,4%
Jornadas	Casos	2	0	0	1	2	0	1	0	6
	% s/ INSTITUCIÓN	11,8%	,0%	,0%	100,0%	40,0%	,0%	12,5%	,0%	13,3%
Otros	Casos	7	0	0	0	0	0	0	1	8
	% s/ INSTITUCIÓN	41,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	14,3%	17,8%
Total	Casos	17	1	1	1	5	5	8	7	45
	% s/ INSTITUCIÓN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

La institución por Excelencia que brinda capacitación según la información consignada, es el Inmujeres, en sentido estricto las actividades consignadas no responderían a programas permanentes ya que se trató de actividades puntuales en todos los casos y para todas las instituciones.

³³ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Más allá del orden cuantitativo y en relación a lo ya apuntado a la falta de formación académica sobre la temática en Uruguay, de acuerdo a la evidencia cualitativa, con el apoyo de la Cooperación Internacional se ha realizado un esfuerzo por parte de las instituciones respondientes de sucesivas capacitaciones a los distintos operadores tal como se puede observar en detalle en el anexo correspondiente.

3 ABORDAJE EN CRISIS, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN

3.1 Programas de atención integral a las víctimas ³⁴

Las respuestas institucionales para la atención del tema son de la más variada índole y aunque se realizó un esfuerzo por sistematizar dichas respuestas, finalmente se decide, más allá del detalle del Anexo, consignar específicamente cada Institución principal y sus servicios, según lo informado en la documentación (las letras en cursiva son textuales):

³⁴ Ver en anexo detalle de actividades en planilla Excel

Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres el cual en el 2010 tenía en funcionamiento un total 13 Servicios Especializados de Atención a Mujeres en situación de Violencia Doméstica: Artigas (Bella Unión), Canelones (Ciudad de la Costa), Colonia (Rosario), Florida (ciudad de Florida), Lavalleja (Minas), Maldonado (ciudad de San Carlos), Paysandú (ciudad de Paysandú), Rocha (Chuy), Río Negro (Fray Bentos), Rocha (Chuy), Salto (ciudad de Salto) y Tacuarembó (ciudad de Tacuarembó).

Estos Servicios han sido instalados a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil seleccionadas mediante modalidad de Licitación pública.

Brindan asistencia psico-social y jurídica a mujeres en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos. En los Servicios del interior del país se brinda, además, patrocinio en juicio. Los equipos están integrados por Psicóloga, Trabajadora Social, Abogada, Procuradora y Secretaria.

Los Servicios cuentan con un Protocolo único de Atención³⁵ que constituye una guía para enmarcar el trabajo, promoviendo buenas prácticas de atención y contribuyendo a unificar criterios teóricos y metodológicos. Establece también orientaciones para el cuidado de las/os profesionales que trabajan en la atención directa. (Sobre este punto se volverá en el Ítem correspondiente a Protocolos).

En 2009 el InMujeres, mediante convenio con Antel entrega celulares a mujeres víctimas de violencia...

Ministerio de Salud Pública

Por los cometidos propios del MSP no es posible adaptar a la planilla lo que se solicita³⁶

³⁵

*

Ver http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/10590/1/ProtocoloServiciosInmujeres_2010.pdf

³⁶ Por esta razón los servicios del MSP no se consignan detallados en el Anexo.

... en 2005 el Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género que toma como un Área prioritaria la Violencia de Género, desde la cual se inicia el proceso de instauración de una política de salud para atender el problema. Desde 2010 se crea el Programa Violencia y Salud que continúa dicho proceso.

Las principales normas son la reglamentación de la Ley de Violencia Doméstica Nº 17514 para su aplicación en el Sector Salud realizada a través de los Decretos del MSP 494/2006 y 299/2009.

Los lineamientos de la Política de Salud para atención al tema de la violencia hacia la mujer se establecieron en el documento Abordaje a Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer – Guía de Procedimientos para el Primer Nivel de Atención en Salud.

La normativa vigente ubica el problema de la violencia física, psicológica y sexual hacia las mujeres como un grave problema de salud pública, cuya manifestación más frecuente en Uruguay es la Violencia Doméstica. Establece la obligación de las instituciones públicas y privadas de salud de atender a las mujeres beneficiarias de sus servicios que presenten este problema y describe que procedimientos son obligatorios.

Es obligación que todas las instituciones tengan un equipo de referencia en violencia doméstica, que se encargará de organizar la atención y apoyar al personal para que pueda asumir su rol en dar respuesta al problema. Se plantea que todo el personal de salud debe responder según su función específica: indagar de rutina, dar primera respuesta, evaluar riesgo, seguir en lo pertinente a su rol, solicitar apoyo al equipo de referencia si lo requiere, coordinar con otros actores cuando lo requieren. El equipo de referencia es el encargado de atender las situaciones de riesgo grave de salud o vital.

...Desde el MSP se apoyó a las instituciones para la implementación creando un espacio de formación, intercambio y apoyo a los equipos de referencia de las instituciones, que conformó la Red de Equipos de Referencia y Salud. **A diciembre de 2010, esta Red estaba conformada por 72 equipos distribuidos en 10 departamentos.**

La creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, (2008) establece un nuevo escenario para la implementación de políticas de salud, instaurando mecanismos de estímulo económico al cumplimiento de metas y fiscalizando la adecuación de las prestaciones a la normativa vigente. Desde el año 2009 se jerarquiza el cumplimiento de la normativa respecto a la VD, incluyendo en el estímulo económico por metas cumplidas dos aspectos relevantes de los Decretos la capacitación del personal de salud (2009 y 2010).

Ministerio del Interior

En diciembre de 2010 el Ministerio contaba con 32 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD ´S), El personal asignado a las UEVD ´s a esa fecha ascendía a 405 funcionarios en todo el país.

El MI cuenta también con un servicio de atención al funcionario/a en situación de VD que funciona en el Hospital Policial.

ARFA Equipo de Atención al Riesgo Familiar (situaciones de maltrato y abuso infantil) que también funciona en el mencionado nosocomio.

La Intendencia de Montevideo

Dicha institución contaba en 2010 con 11 Comunas Mujer, en las cuales se brinda atención y asesoramiento en los aspectos psicosociales y legales, mediante convenios con organizaciones de la Sociedad Civil, que brindan el personal técnico (psicólogas, asistentes sociales, abogadas).

Asimismo, la Intendencia cuenta con la política pública más antigua en materia de VD, el teléfono 0800 4141, gestionado por una organización de la Sociedad Civil (PLEMUU), desde su creación en octubre de 1992 a enero del 2010, el teléfono recibió 89973 llamadas.

Los valores más altos en 2002 y final de 2008 e inicio de 2009, explicados por causas diferentes, pero en ambos casos ligadas a una mayor difusión en los medios y organizaciones sociales del Servicio Telefónico.

** En 2002 se aprobó la Ley y tuvimos la crisis económico-financiera partir de mediados de año.*

** En Noviembre de de 2008 se liberó el acceso al 0800 a partir de teléfonos celulares, con un incremento del número de llamadas de 143.9% en diciembre respecto al mismo mes de 2007, y de 60.7% en enero de 2009 respecto a enero de 2008. Este incremento se*

mantuvo durante el primer semestre de 2009, observándose un descenso en valores absolutos y una variación negativa a partir de diciembre al compararse estas cifras con los valores excepcionales del inicio de la campaña de difusión del celular.

...hasta agosto de 2001 el Servicio solo asistió a Montevideo, extendiéndose en setiembre de 2001 a todo el País. Si bien la falta de divulgación hace que solo Canelones, quizás por cercanía, sea el departamento donde más impacta, del total de llamadas una de cada cuatro corresponde a una solicitud del interior, y la distribución entre llamadas de terceros y de la víctima es similar.³⁷

INAU

Esta institución no aportó información cuantitativa muy precisa al respecto, salvo señalar en la Pauta correspondiente a este ítem: Convenios 5; DED 19; LINEA AZUL; Centros Referencia Familiar (2); Casamigas 3 y lo atinente a refugios, etc. que se trata en el acápite correspondiente, así que los siguientes datos corresponden a entrevistas a jerarcas:

"Ahí es donde se da un cambio sustancial, antes podíamos reportar lo que atendía la línea azul que es un 0800, donde se reciben 20 mil llamadas por días, el tema es que no todas tienen relación con VD. Era lo único que podríamos reportar por el tema de VD, porque ni siquiera el SIPI que es nuestro sistema de información figuraba el tema de violencia, ahora esa causal se incluyó, antes era núcleo familiar en riesgo y ahí entraba un bolsón donde estaba todo y era complicado discriminar. Ahora podemos discriminar, por quien deriva, por Depto, por violencia, es lo podemos tener y fue a partir del 2007. El avance en estos aspectos es grande, igual siempre falta. Nosotros lo valoramos como importante durante estos 4 años. "

ANEP

No es cometido de la institución la atención de víctimas, si la detección y ese aspecto será tratado en el acápite correspondiente a Protocolos, Mapas de ruta, etc.

³⁷ Ver detalles en Anexo Informe Teléfono Nacional marzo 2010

En este acápite no puede dejar de hacerse mención a las carencias de servicios integrales para las mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Esta situación es reconocida en las propias entrevistas de los jerarcas.

Se cumplió en parte y creo que ha habido avances significativos en los organismos que son claves como la policía y se nota en la práctica policial. Me parece que el hecho que los resultados sean poco beneficiosos es parte de la ineficacia de las respuestas, de la incapacidad de dar respuestas adecuadas para prevenir estos hechos, la parte educativa, incluso en la capacitación de funcionarios. No solo al funcionario que realiza la tarea que ahí es donde se ven más los resultados, pero en la medida que esto de la violencia tiene mucho que ver con la detección de situaciones.... En los liceos y las UTU es claro. Así que en la educación es evidente, no conozco mucho el poder judicial pero he escuchado que funciona muy mal. El hecho que acá, hay servicios que funcionan bien como los móviles, no así tanto el de acá...Ahora Beatriz está proponiendo una reestructura de este servicio. Pero los que yo he recorrido del interior, han dado respuesta.

Yo creo que hemos avanzado, una parte se cumplió pero todavía falta bastante para alcanzarlos. Estamos como en un proceso de incremento en las acciones y de compromiso en las políticas pero el plan en su totalidad no. Nosotros recién vamos a empezar lo que es la atención en situación de riesgo, ahí tenemos un déficit importante, La atención a la emergencia tampoco tenemos respuestas rápidas. Recién en el 2012 vamos a tener una casa de estadía, refugios para respuestas puntuales, esos son los aspectos que no son menores y los más complejos. Y de hecho los servicios no cubren todo el territorio. Toda la zona centro sur está sin cobertura, porque la planificación del departamento se va haciendo gradualmente. Tenemos previsto que a 2014 tendremos cobertura completa. También lo teníamos previsto para el 2005 pero no pudo ser, hay una estructura de gestión muy compleja. que no permitió. Por razones múltiples, porque a veces nos encontramos con dificultades dentro del ministerio pero a veces no encontramos equipos en el territorio. Y esos son condiciones indispensables porque no podemos pensar en equipos que no estén en el territorio para la atención en violencia, la gente no va a viajar permanentemente. No se contó que íbamos a tener un déficit de equipos técnicos para la atención. Nos ha pasado que hemos hecho llamados en el departamento y quedaron desiertos.

Los tres componentes que tiene el plan en términos de prevención, promoción, rehabilitación, atención en crisis son parte de la competencia del Instituto.

"Los servicios son de atención, no de recepción. En eso hay que reformatear, hay que repensar. Y depende de los nuevos formatos que nos vayamos a dar en los modelos de atención que yo creo que hay que revisar los modelos de atención. Porque si bien es cierto que la idea no es atender la emergencia, es como contradictorio porque la emergencia hay que atenderla. Y ahí, es cierto que los equipos técnicos tienen como la competencia de detectar pero por ahí se nos escapa mucha cosa, y son los momentos de mayor riesgo para las mujeres. "

Y se ratifica desde la perspectiva de las y los integrantes de las Comisiones Departamentales:

"Si se hubiese contado con presupuesto para contratar el equipo interdisciplinario referido en la contestación a la pregunta "¿Qué aspectos deberían mejorarse?" y también si se hubiera contado con un refugio."

"Contar con recursos presupuestales genuinos es básico. Si consideramos la Violencia Doméstica con el mayor flagelo de nuestra sociedad, no es posible que para realizar políticas públicas que den respuesta real a las demandas que se tenga que contar con la Cooperación Internacional como principal fuente de recursos."

3.2 Desarrollar programas de atención integral a personas violentas

Solamente se consignan 3 servicios por parte de la Intendencia de Montevideo que son líneas experimentales. Un llamado (es decir que el servicio aun no está implementado) por Inmujeres en Montevideo, y el Ministerio del Interior cuenta con un servicio de atención a los funcionarios y funcionarias.

Es unánime la opinión sobre la carencia de servicios de este tipo.³⁸

3.3 Determinar pautas precisas para la atención de la VD (Protocolos, Guías)

3.3.1 Diseño y capacitación

Un avance importante a partir de la ejecución del plan ha sido el diseño de protocolos y guías, para abordar los casos de violencia doméstica, de acuerdo a los cometidos de las diferentes instituciones.

La institución que más protocolos, guías etc. Ha diseñado ha sido el MSP, consistente con la actividad de atención de la salud que tradicionalmente está protocolizada. La reciente data del reconocimiento de la VD como un problema de salud y la institucionalidad consecuente ha motivado la creación de estos instrumentos.

³⁸ Ver detalle en anexo

También cuentan con instrumentos similares para el desarrollo de sus tareas el Ministerio del Interior (legalizado a través del decreto 3-17 del 2010), ANEP, e Inmujeres.

A continuación se ofrecerá un resumen de cada uno de estos instrumentos.

Institución: In Mujeres

Tipo de material: Protocolo

Nombre: PROTOCOLO para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica del Instituto nacional de las mujeres-Mides

Objetivo: "Promover el restablecimiento de los derechos vulnerados de las mujeres adultas en situaciones de violencia doméstica, por parte de su pareja varón, procurando prevenir nuevos perjuicios y contribuyendo a la igualdad en las relaciones de género"³⁹

Objetivos específicos:

- Brindar espacios accesibles de atención especializada a mujeres en situación de violencia domestica, que asegure confidencialidad
- Contribuir a que las mujeres puedan salir de la situación de violencia doméstica
- Promover el ejercicio de habilidades y recursos de las mujeres en situación de violencia doméstica con el fin de empoderarlas.
- Asesorar y acompañar a las mujeres en los procesos judiciales, para que puedan sostener el proceso de las gestiones legales.
- Contribuir a que las mujeres víctimas de violencia doméstica puedan apropiarse de los recursos sociales y comunitarios disponibles
- Brindar patrocinio en juicio, en los servicios especializados del In Mujeres en caso que corresponda.

Orientaciones Metodológicas:

Promueven el trabajo interdisciplinario a través de la atención de dos técnicos/as de distintas disciplinas. Esto para contribuir de manera eficiente en la respuesta y de una manera integral. Por otro lado, profundizan en la complejidad de la situación ampliando las posibilidades de análisis. Así mismo, el abordaje interdisciplinario favorece el cuidado de los equipos (síndrome de agotamiento laboral físico y mental, desgaste por empatía)

³⁹ Protocolo para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica del Instituto nacional de las mujeres-Mides. Página 26.

Por otro lado, la atención integra consideraciones conceptuales que enmarcan y orientan las intervenciones en los servicios especializados como: la violencia doméstica supone un problema que debe abordarse desde una perspectiva de género y derechos humanos. El restablecimiento de los derechos vulnerados y la autonomía de la mujer como objetivo fundamental, respetando sus decisiones durante todo el proceso de atención. Trabajar solo con la mujer; no se puede abordar en pareja, ya que el desequilibrio de poder en el vínculo implica que la mujer no puede expresarse libremente frente al varón que la violenta, entre otras.

Así mismo, las orientaciones metodológicas buscan actitudes profesionales para las buenas prácticas (no juzgar, desarrollar empatía pero también considerando la distancia, promoviendo un contacto visual y físico adecuado, manejar la omnipotencia (producto de la necesidad de dar respuestas y soluciones) o la impotencia (ante sentimientos contradictorios que experimentan las mujeres), etc.

Metodología de la Intervención:

Principalmente se busca establecer una relación de confianza con la mujer que consulta que favorezca la expresión libre y manifestación de sus sentimientos.

Por un lado, la intervención establece un plan de trabajo a corto plazo (que incluya sus decisiones y necesidades promoviendo las expresiones de su "sentir", sabiendo que las consecuencias emocionales de la violencia doméstica son profundas y necesitan de tiempo y confianza para emerger) y por otro, el sostenimiento de trabajo con la mujer a mediano o largo plazo (manteniendo un compromiso y acompañamiento a la mujer en su proceso de cambio, fortaleciéndola para que pueda sostener el proceso).

Observaciones:

El protocolo de intervención promueve el trabajo en red: conocer los recursos comunitarios, manejarlos adecuadamente y posibilitar el encuentro entre ellos. Esto con el fin de potenciar recursos en la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica (diferentes aristas y espacios de trabajo por parte de diferentes instituciones, intercambio dinámico entre familia, equipo de trabajo, barrio, organizaciones).

Es tarea de los operadores/as de informar y asesorar a la consultante sobre el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadana, esto implica asesoramiento sobre la denuncia de violencia doméstica y empoderamiento sobre temáticas como regímenes de visitas, pensión alimenticia, divorcio, etc.

Institución: ANEP

Tipo de material:

- **Mapa de ruta en el ámbito escolar**
- **Protocolo para enseñanza media(ANEP-INAU)**

Nombre: Protocolo para enseñanza media. Situaciones de violencia doméstica en Adolescentes.

Desde las instituciones educativas se viene trabajando en estrategias pedagógicas, para prevenir situaciones de maltrato y abuso. Se desarrollan instancia de promoción de hábitos saludables, cultura del buen trato, integración, derecho de los y las adolescentes, etc. Aun cuando los establecimientos educacionales son de promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía, también son parte fundamental en la detección de casos.

Hay lineamientos específicos sobre acciones preventivas y promocionales dirigidas a los alumnos, los cuales se integran en la currícula, algunos de ellos son: fortalecimientos de la cultura de derecho, trabajo de difusión de la Convención de los Derechos del Niño y Adolescentes y el Código de la Niñez y Adolescencia, sensibilización de la violencia a nivel familiar y de la comunidad, fortalecimiento de la autoestima y valoración de los otros, reconocimiento de las capacidades, etc.

Metodología de la Intervención:

Considerar la revelación como un hecho legítimo, es decir, creer en el relato del adolescente. El tratamiento debe ser confidencial y transmitido por medio de un informe al equipo que atiende la situación procurando no revictimizar o exponerlo.

El equipo de trabajo es fundamental para el abordaje de la situación. Es indispensable contar con el apoyo de una red comunitaria. Este equipo debe estar integrado por el docente receptor, el propio adolescente, el adulto de referencia, el director, profesores con perfiles adecuados para la intervención y el equipo técnico si se cuenta con él.

Sobre el diseño de la intervención es fundamental integrar al adolescente en el abordaje y fundamental identificar a un adulto referente, teniendo recaudos en la selección de esa persona, evitando seleccionar al agresor o una persona que no pueda sostener la situación.

Pasos a seguir en la atención:

Detección: implica un momento o acción de hacer visible una situación de violencia familiar o abuso sexual que hasta el momento no era conocida o no se había percibido. Se puede constatar a través del RELATO o por la PERCEPCIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS. En este

marco es que el protocolo sintetiza algunas de las situaciones que se pueden identificar, a su vez, establece normas sobre la forma de escuchar y de atender por parte del docente.

Intervención Inicial: en esta instancia se debe conformar el equipo de trabajo que atenderá la situación, contemplando todas las características señaladas anteriormente. Con el fin de fortalecer la respuesta institucional es fundamental informar a la dirección.

Apreciación Inicial: Este es el proceso por el cual se determina y caracteriza una situación de maltrato y/o abuso sexual de acuerdo a niveles de gravedad, urgencia e intensidad. Se debe recabar información proveniente del relato del adolescente como de los referentes familiares. Es importante que la institución educativa potencie sus lazos con los recursos comunitarios y trabaje en red para facilitar la intervención y lograr sostén y apoyo para el o la adolescente víctima.

Seguimiento y apoyo: esta etapa puede continuar luego del tratamiento o atención que se esté realizado en el centro de salud. Es fundamental la derivación responsable, la cual, implica acompañar al estudiante que está transitando por esta situación, así como los efectos que esto genera en su estadía en el centro, a través de un abordaje interinstitucional.

Nombre: Mapa de Ruta, situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar (ANEP-UNICEF)

Objetivos:

- Proteger a quienes están en situaciones de mayor vulnerabilidad
- Garantizar el cumplimiento de los derechos del niños en todos los procedimientos destinados a su protección
- Generar estrategias para el cambio de la situación involucrando a todos los actores.

Marco Conceptual:

El mapa de ruta es una herramienta conceptual y operativa que marca un camino para transitar ante situaciones complejas (maltrato, abuso de niños/a y adolescentes). Busca el involucramiento interinstitucional potenciando la especificidad y la responsabilidad de cada uno de los actores.

Metodología de Intervención:

El mapa de ruta estipula 5 etapas del proceso, las cuales son:

1. Identificación: en el cual, al igual que el protocolo, se recalca la importancia del relato del niño, del entorno familiar, o de otro niño. La capacidad para escuchar por parte del maestro sin interrumpirlo, dándole crédito al relato, etc.
2. Apreciación inicial: esta etapa es un acercamiento a la consideración de la situación planteada. El establecimiento educacional debe hacer esta apreciación para resolver los pasos a seguir, pero no realizar un examen médico. Se considerarán situaciones de violencia hacia los niños/as y adolescentes el maltrato físico, el maltrato emocional, y el abuso sexual.
3. Derivación responsable: En toda situación, antes de proceder con los actores involucrados el docente debe informar a la dirección de la escuela y acordar estrategias de acción. Ésta informará a la inspección correspondiente.
4. Apoyo y seguimiento: La escuela por lo general tiene un rol importante en la detección de situaciones de maltrato. Sin embargo la prevención, el seguimiento y apoyo son también de carácter educativo y pedagógico.
5. Articulación Interinstitucional: En la atención a esta problemática hay un conjunto de instituciones que desarrollan estrategias y acciones particulares, en este sentido y en el marco del Sistema Integral de Protección a la Infancia, estas instituciones firmaron un acuerdo para reforzar sus cometidos. En este sentido, las líneas de acción se caracterizan por a.) Formación y sensibilización, b.) Modelo de atención, c.) Revisión legislativa.

Institución: INAU

Tipo de material: Protocolo de intervención

Nombre: Protocolo de Intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: A INAU como institución le corresponde “*fortalecer la cultura de Derechos y el trabajo de difusión de la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia, como mecanismo de prevención. Así mismo el desarrollo de estrategias de sensibilización para evitar la violencia a nivel familiar y comunitario propiciando formas alternativas de resolución de conflictos*”.

Metodología de la Intervención:

El protocolo está orientado hacia la violencia de niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar y estipula un plan de acción que contempla:

1. Prevención y promoción de vínculos saludables: ampliar y extender la cultura de derecho y el trabajo de difusión de la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la niñez y adolescencia. Así mismo, promover estrategias de sensibilización para evitar la violencia doméstica y comunitaria.
2. Identificación de indicadores de violencia: Al igual que el mapa de ruta de ANEP E INAU, se recalca la importancia del relato del niño o niña (o de algún familiar, otro niño, vecino, etc.). Se definen ciertas situaciones de violencia en donde el funcionario debe estar atento, las cuales pueden ser: abuso sexual, violencia física, violencia psicológica contra niños y niñas.
3. Intervención: estipula pasos a seguir
 - 3.1 Detección: es necesario consignar la demanda y delinear estrategias a seguir, de acuerdo a esto, **habrían situaciones que requieren intervención urgente** (donde niños y niñas presentan marcas notorias y clara evidencia de maltrato, situaciones de abandono, y abuso sexual) y por otra parte, **situaciones que requieren intervención** (existe evidencia de maltrato pero de menor envergadura que en la práctica anterior, maltrato emocional, indicios de abandono, entre otros).
 - 3.2 Primer abordaje: se priorizará a.) El primer encuentro con el niño y b.) Generar un espacio de trabajo con distintos técnicos donde se evalúen las estrategias y acciones a seguir.
 - 3.3 Medidas de protección primarias, se trata de generar un espacio de apoyo y contención para el niño o niña afectada. En situaciones que necesitan una intervención urgente, deberán estar acompañados por un peritaje en los servicios de salud. Luego de tener el diagnóstico de la situación y si el niño co-habita con el agresor, como medida de protección, deberá ser alejado de quien lo abusa. No necesariamente, implica un alejamiento de su hogar o internación. Frente a situaciones que requieren intervención, también deberá estar acompañado de un peritaje en el centro de salud y evaluar el riesgo para comunicarlo al poder judicial. Así mismo, luego del diagnóstico se debe trabajar en acciones de protección que incluya a la familia, promoviendo cambio en los vínculos.
 - 3.4 En esta etapa es fundamental identificar a un adulto de referencia que esté en condiciones de cuidar, proteger y sostener al menor. Ante la inexistencia de un adulto con estas características, el equipo de INAU deberá informar al Juzgado competente para dar la protección necesaria al niño.
 - 3.5 Seguimiento y apoyo: está a cargo de los equipos técnicos de INAU el cual deberá reunirse semanalmente para evaluar el grado de avance de la situación. Si es necesario se tratará de acudir a otros equipos especializados en el tratamiento de violencia. Si el niño/a y la familia se desvincula del tratamiento de apoyo, el equipo deberá implementar estrategias para retomar el contacto con la familia o articular con la red de instituciones sociales en las que interactúan.

Institución: Ministerio del Interior

Tipo de material: Guía de procedimiento policial 2008, 2010, 2011.

Nombre: Guía de procedimiento policial: actuaciones en violencia doméstica y de género.

Consideraciones: Al igual que las otras guías y protocolos, se describe una aproximación conceptual a todas las formas de violencia. Si bien hay consideraciones especiales para niños, niñas y adolescentes hay un apartado especial hacia la violencia ejercida en contra de adultos mayores. Por otra parte se tipifican los indicios de violencia y sus características para luego centrarse en la actuación policial frente a situaciones de violencia doméstica.

Pasos de la Intervención policial	¿Qué hacer?	¿Cómo?
Primer contacto con la situación de violencia doméstica.	Recepcionar la denuncia. La misma puede ser presentada por: <ul style="list-style-type: none">• La persona que sufre violencia doméstica.• Terceras personas.• Formas anónimas.	Mantener una actitud de escucha atenta y activa sobre el problema planteado: no hacer interpretaciones del problema, no hacer juicios de valor, no polemizar. Intentar restablecer la calma. Recordar: Nada justifica un hecho violento. Recepcionar siempre la denuncia.
Recepción de la declaración.	Investigar sobre la dimensión del problema: tipo de violencia que se ejerce, tipo de relación, momento del ciclo de violencia, edad y sexo de la/s personas afectadas, etc. Valoración del riesgo: conductas violentas y amenazantes (verbales, gestuales, físicas), gravedad de las lesiones, acceso o posesión de armas, amenazas de muerte, abuso de	<ul style="list-style-type: none">• Brindar un espacio físico en el que exista privacidad.• Bajo ninguna circunstancia deben permanecer juntos (sea en sala de espera, sea en entrevista) las personas denunciantes con las denunciadas.• Hablar con lenguaje claro y sencillo permitiendo la expresión de las emociones.• Jamás juzgar su relato o actitudes ni

	<p>sustancias, antecedentes, etc.</p> <p>En caso de registrarse lesiones físicas en la/s personas involucradas en la situación de violencia: adjuntar constancia médica al parte policial si la hubiere, de lo contrario sugerir y apoyar su asistencia en el centro de salud próximo.</p> <p>En caso de haber menores presentes en una situación de violencia: observar especialmente su situación, preguntar si fueron maltratados, no dejarlos solos/as. En caso de que los mayores a su cargo tengan que ser trasladados, identificar familiares y/o vecinas/os que puedan estar con ellos/as.</p> <p>Si la víctima fuera un menor (niño/a o adolescente): es imprescindible que tanto las entrevistas como las pericias sean realizadas por el personal especializado que disponga el juez.</p>	<p>realizar comentarios que pongan en duda la versión presentada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los derechos y recursos existentes para ayudar a decidir sobre el problema. • Apoyar la decisión de la parte denunciante e informar claramente los pasos que van a seguir
Realizar el parte policial	<p>Completar la información requerida en el SGP.</p> <p>Si no se cuenta con SGP, completar la información con el formulario que sigue las pautas de dicho sistema.</p> <p>Redactar el parte policial.</p>	<p>Se registra el relato espontáneo de la persona al que luego se irá agregando información surgida de preguntas que ayuden a tener un panorama lo más amplio y objetivo posible de la situación denunciada. No desechar ninguna conducta de carácter agresivo y/o amenazante, sean físicas, verbales o gestuales.</p>
Primera comunicación a la autoridad judicial.	<p>Dar cuenta al/la juez/a aportando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relato de lo ocurrido. • Estado de salud (física y emocional). • Antecedentes de denuncias. • Informar en forma descriptiva sobre todos 	<p>Información en forma descriptiva, clara, ordenada, precisa, detallada y objetiva.</p>

	los elementos que se consideren que pueden constituir riesgos. <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la información aportada por testigos reales. 	
--	---	--

Respecto al tratamiento de la prueba es importante considerar que:

- Se debe cuidar la escena o lugar donde se desarrollaron los hechos (sacar fotos, no mover ni tocar los objetos para no anular posibles evidencias que aporten información sobre lo ocurrido)
- Recordar que los celulares aportan información importante sobre la relación entre la persona en situación de violencia y el agresor.
- Es necesario remitir todos los datos e información posibles, es el/la Juez quien guiará la investigación.
- Los interrogatorios a los agresores deben cuidar su integridad (recordar que generalmente aporta más una buena prueba que una supuesta "confesión")
- Las pericias se realizan en el marco del Poder Judicial.
- Tomar declaración a los testigos que efectivamente lo sean.

Pasos de la Intervención policial	¿Qué hacer?	¿Cómo?
Informar a la persona denunciante la decisión judicial.	En caso de resolución de medidas cautelares siempre comunicar a la denunciante y al agresor. Informar de los Servicios Comunitarios a los cuales puede recurrir.	Consultar y/o confeccionar una guía de recursos locales para las derivaciones necesarias; trabajar
Ampliar información al juez.	El proceso de investigación implica <ul style="list-style-type: none"> • Indagar antecedentes. • Tomar declaración de testigos. • Indagación en lugar del hecho. • Obtener nuevos elementos. 	Seguir las instrucciones anteriormente mencionadas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar inmediatamente al juez competente cualquier circunstancia de interés en relación a un eventual incumplimiento de las medidas cautelares adoptadas en autos. • Investigación de las coartadas. 	
Brindar información sobre medidas de autocuidado.	Aportarle un teléfono y un referente policial con el cual comunicarse. Establecer estrategias de seguimiento del caso e informarle sobre las medidas cautelares emitidas desde el Juzgado competente.	Recurrir, coordinar, articular con organizaciones locales, equipos y/o redes que trabajan en esta problemática. Los operadores deben también tomar medidas de autocuidado: trabajo en equipo, solicitar apoyo personal en los servicios competentes.

Institución: Ministerio de Salud Pública

Tipo de material:

- **Guía de procedimientos**
- **Mapa de ruta**
- **Formulario de Violencia Doméstica. Ley 17514- Decreto 494/2006**
- **Protocolo**

Nombre: Guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud: Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer:

Objetivos:

- Detectar las situaciones de violencia doméstica
- Evaluar el impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer
- Atender y prevenir las consecuencias de la violencia
- Prevenir que se inicie, mantenga o se reitere la violencia

Marco Conceptual:

Al igual que otras instituciones se destaca la importancia de la articulación con otros sectores involucrados para la planificación, ejecución y abordaje de las respuestas, en este sentido la integralidad es fundamental.

Así mismo, al igual que el protocolo de In Mujeres, hay líneas generales que orientan la atención, un marco conceptual que integra la perspectiva de derechos humanos, de género y generacional en la planificación y organización del sector.

Se propone una atención adecuada con las etapas del proceso de salida de la violencia, es en este sentido la importancia de estrategias intersectoriales y el compromiso de todos los sectores vinculados.

Orientaciones Metodológicas:

La posición privilegiada de los centros de salud en el marco de la detección de situaciones de violencia doméstica es extendida. Aun cuando "no es una práctica habitual de los técnicos la investigación de la existencia de maltrato"⁴⁰. Es por esto que se han establecido estrategias de investigación de rutina y a la vez promover habilidades a los técnicos para emplearlas (guías de introducción para el personal de salud, protocolos, mapas de rutas, etc.)

Como cometido se planteó la conformación de equipos de referencia entre los técnicos sensibilizados, capacitados y con interés en el tema, que promuevan y apoyen los cambios organizacionales evacuando dudas, aportando información y estableciendo estrategias

Específicas. Otros lineamientos planearon la participación por parte de sus funcionarios en talleres de sensibilización y capacitación.

Metodología de la Intervención:

Las orientaciones que se plantearon son dirigidas a todos los profesionales del área de la salud y de acuerdo a la organización de cada servicio se establecieron las funciones a cumplir.

La propuesta se refiere a la atención de **mujeres mayores de 15 años. En el caso de adolescentes y adultas mayores, es fundamental, considerar la variable edad en el análisis y diagnóstico de situación y planificación de la estrategia.**

La institución debe proveer en la sala de espera material informativo para la población general. Esto incluye información sobre derechos, de recursos comunitarios y de planes de seguridad. Además cartelería con información sobre VD y sobre recursos institucionales disponibles.

Por otro lado, los equipos deben contar con un catastro o registro actualizado de los servicios con lo que es posible coordinar para la atención específica de la VD

El proceso de implementación se controlará desde el MSP, se informará periódicamente del número de mujeres incluidas en la estrategia de detección y los resultados obtenidos. Anualmente se realizarán encuestas con fines de diagnóstico epidemiológico, control de la implementación y ajusten de la atención.

Se definieron responsabilidades tanto desde la institucionalidad como del servicio:

⁴⁰ Guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud: Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer. Página 40

Responsabilidades Institucionales:

- Promover y facilitar la capacitación del personal
- Asegurar la existencia de insumos
- Formar un equipo de referencia específico en VD
- Establecer al PNSMG-DIGESA-MSP de la constitución del equipo
- Establecer mecanismos que permitan la denuncia desde la institución
- Informar a la autoridad sanitaria de la implementación de la atención

Responsabilidades del servicio:

- Definir actividades a realizar en el servicio
- Definir con que dispositivo coordinar aquellas que el servicio no realice
- Definir responsabilidades para cada actividad
- Prever mecanismos de monitoreo y ajuste.

Nombre: Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud

Marco Conceptual:

Uno de los conceptos fundamentales del mapa de ruta es la *prevención*, su simple definición de “llegar antes” enmarca en adelante las líneas, estrategias, procedimientos y acciones para fortalecer los mecanismos y generar elementos protectores que mitiguen los factores de riesgos.

Orientaciones Metodológicas:

Sobre la Detección: Se recalca la importancia de la capacitación y sensibilización de los técnicos sobre VD, favoreciendo la reflexión y visualización de la problemática.

Por otro lado, la incorporación en la consulta de la aplicación del cuestionario promueve una forma de detección precoz, además de ser una herramienta de monitoreo epidemiológico.

Hay alusiones directas al diagnóstico y valoración del riesgo por medio de la anamnesis y exámenes físicos.

Hay una serie de indicadores que pueden denotar la vivencia de situaciones de violencia doméstica, entre ellos indicadores de maltrato (físicos y conductuales). Sobre este apartado, el mapa de ruta intenta integrar un sin número de situaciones que pueden ser una "alarma", sin embargo cabe aclarar que la sola presencia de uno de los factores que se describen, no significa que exista VD, sí, podrían ser señales que el personal de salud debería profundizar.

En relación a la respuesta, hay lineamientos específicos de acuerdo al nivel de atención, describiendo cada una de las acciones tanto para el primer, segundo y tercer nivel de atención.

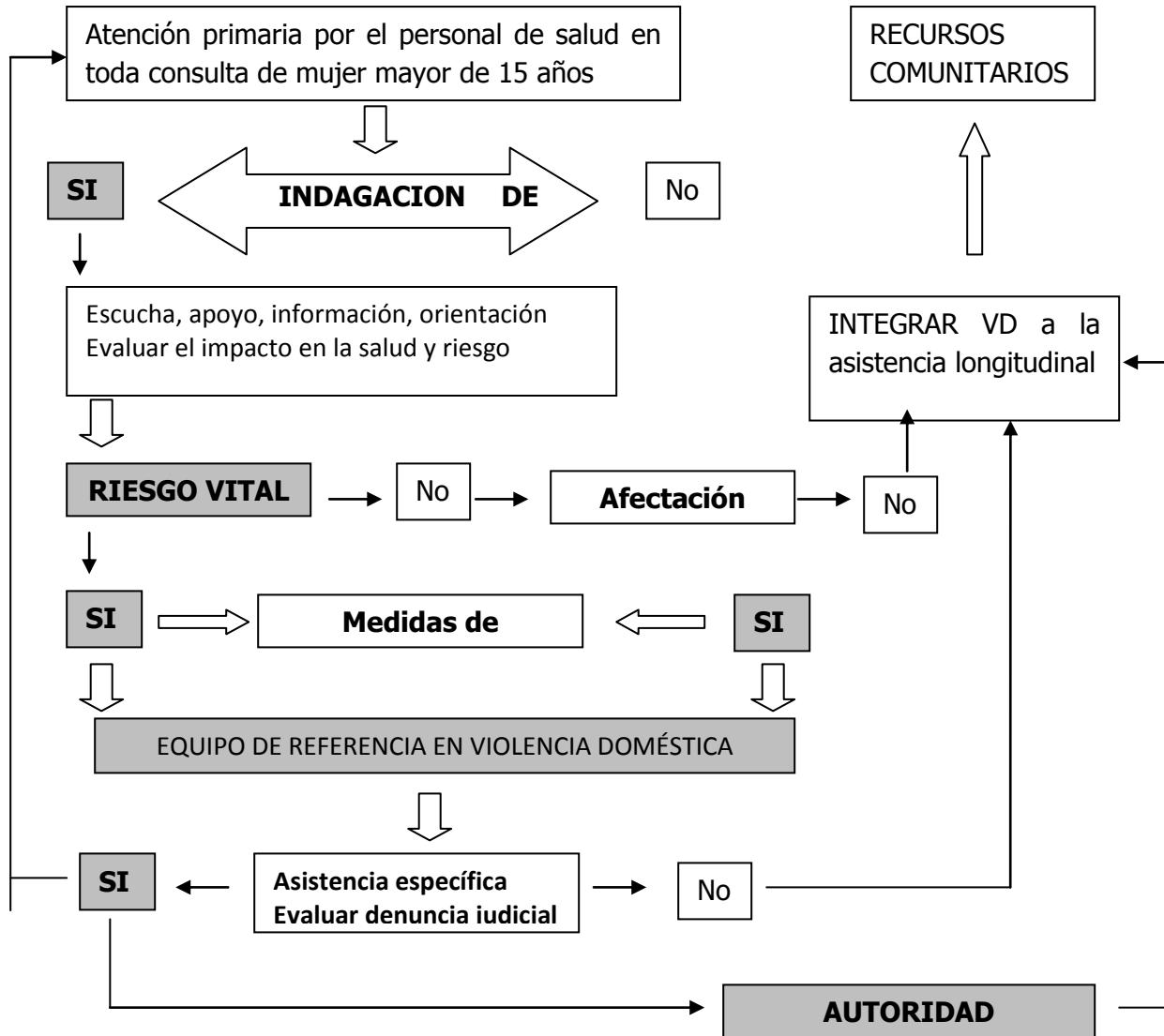
Nombre: Formulario de VD y protocolo. Detección de situaciones de VD hacia la mujer en la consulta clínica. Introducción para el personal de salud.

Metodología de intervención:

Tanto el protocolo como el formulario plantean una serie de lineamientos y acciones a desarrollar en la consulta. El cuestionario, a través de la formulación de preguntas y sus correspondientes respuestas busca orientar a los profesionales en la aplicación del respectivo formulario.

Mientras que el protocolo, advierte que hacer y no hacer en la consulta, además de forma sintética, agrupa los factores de riesgos para considerar en la atención con el fin de advertir situaciones de VD. Por otro lado sugiere una serie de preguntas directas e indirectas que los técnicos deberían plantear en la consulta de control.

ESQUEMAS DE ACCIONES



3.3.2. Capacitación, aplicación y registro de beneficiarios/as

La información obtenida cubre solamente primer aspecto; Es decir la capacitación del personal para aplicar los instrumentos, Pero no existen registros de la aplicación de los instrumentos en los y las "beneficiarias/os". En sentido estricto no hay información acerca de la aplicación de las pautas, protocolos, guías, etc. Es decir a cuántas personas o en qué cantidad de casos fueron aplicados estos instrumentos.

Si se aporta información, desde algunas instituciones, acerca de la capacitación a funcionarios/as para la aplicación de dichos instrumentos:

ANEP realizó capacitaciones a nivel de maestros, directores y técnicos. *El Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP, publicado en 2007, fue el primer Mapa de Ruta, se formó a 960 personas (Inspectores, Directores y técnicos de Equipos territoriales) ese mismo año y 400 Maestro en 2008 (total 1360). A su vez ellos reprodujeron en un total aproximado de 3250 Maestros.*

El Ministerio de Salud Pública capacitó a 700 personas, especialmente a los equipos que trabajan en VD.

En el caso del InMujeres los protocolos de atención son aplicados por los 13 servicios ya consignados.

"La existencia de este tipo de apoyos y saber qué es lo que tienen que hacer ha orientado a la gente. Yo me he encontrado con docentes que se sienten culpables, porque no pueden atender la situación o no saben donde derivar. Esto es hace unos años, Hoy por hoy ha habido una mejoría interesante pero hay que seguir trabajando."

"Antes que esto existiera, primaria creó un mapa de ruta, pero llevó 2ª años editarlo creo que es el 2007. Yo creo que desde 2004 el tema estaba sobre la mesa."

"Cuál es la lógica para que se use en las escuelas? De arriba abajo. Primero lo encarga el Consejo, después a los Inspectores Nacionales, luego a los departamentales y técnicos, luego a los de zona, los directores, los maestros y la vida cotidiana. Pero para eso debería haber uno por clase, y hay uno por escuela."

... nos sirvió de experiencia y por eso la elaboración del Protocolo para Enseñanza Media comenzó con una consulta a los docentes y técnicos en 2009. Y que durante 2010 se elaboró la implementación a partir de los Docentes y Técnicos que trabajan en territorio. Ahora se valoró que fuera de abajo hacia arriba."

3.4 Respuestas alternativas para la atención de víctimas de VD, para la protección inmediata en los casos de violencia extrema y riesgo para su vida.

De acuerdo con lo informado por quienes consignan datos al respecto, en total, se habría brindado asistencia a 700 mujeres con estas modalidades.

Según lo consignado en el punto 3.2 y reubicado acá, Inmujeres declara 1 programa de soluciones habitacionales transitorias en convenio con el Ministerio de Vivienda, que abarcan Montevideo, Canelones, Salto, Lavalleja, y Treinta y Tres teniendo al 2010, alcance nacional

INAU consigna 5 Albergues.

Mientras el MI explicita en el informe de 2010: *El Albergue "Punto de Partida" que se encuentra en la órbita del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y es financiado conjuntamente con el INAU, está dirigido a mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos a cargo. En los departamentos de Flores y Rocha funcionan refugios para mujeres víctimas de Violencia Doméstica en las Unidades Especializadas. En cada uno de los refugios hay una capacidad para 2 personas y el alojamiento es transitorio mientras la víctima se encuentra en situación de riesgo. En el departamento de Rocha el local es en comodato con la Curia Católica.*

La Intendencia de Montevideo entrega materiales para realojo.

"Si tuviéramos la posibilidad en el Ministerio que tuviéramos cupos en los refugios, pero eso hay que estudiar muy bien porque los refugios tienen sus características, las mujeres que están en situación de riesgo necesitan tener asegurada su seguridad, pero sería como una respuesta rápida y más al alcance de las personas. Y si nosotros logramos instalar casas de medio camino, sobre todo en el interior, vamos a darle una continuidad y hacer un seguimiento sistemático de los casos que nos van a dar elementos para ver bien ese ciclo. Y elementos que nos permita encontrar las respuestas que necesitamos".

3.5. Ampliación de la cobertura y atención de las situaciones de violencia doméstica optimizando los niveles de articulación entre servicios y entre los sectores público y privado, incrementando el número de equipos o servicios que den respuestas a esta problemática especialmente en el interior del país

Siguiendo el informe realizado por la RUCVD y CAINFO (2011) acerca de la evolución de los servicios brindados por InMujeres⁴¹

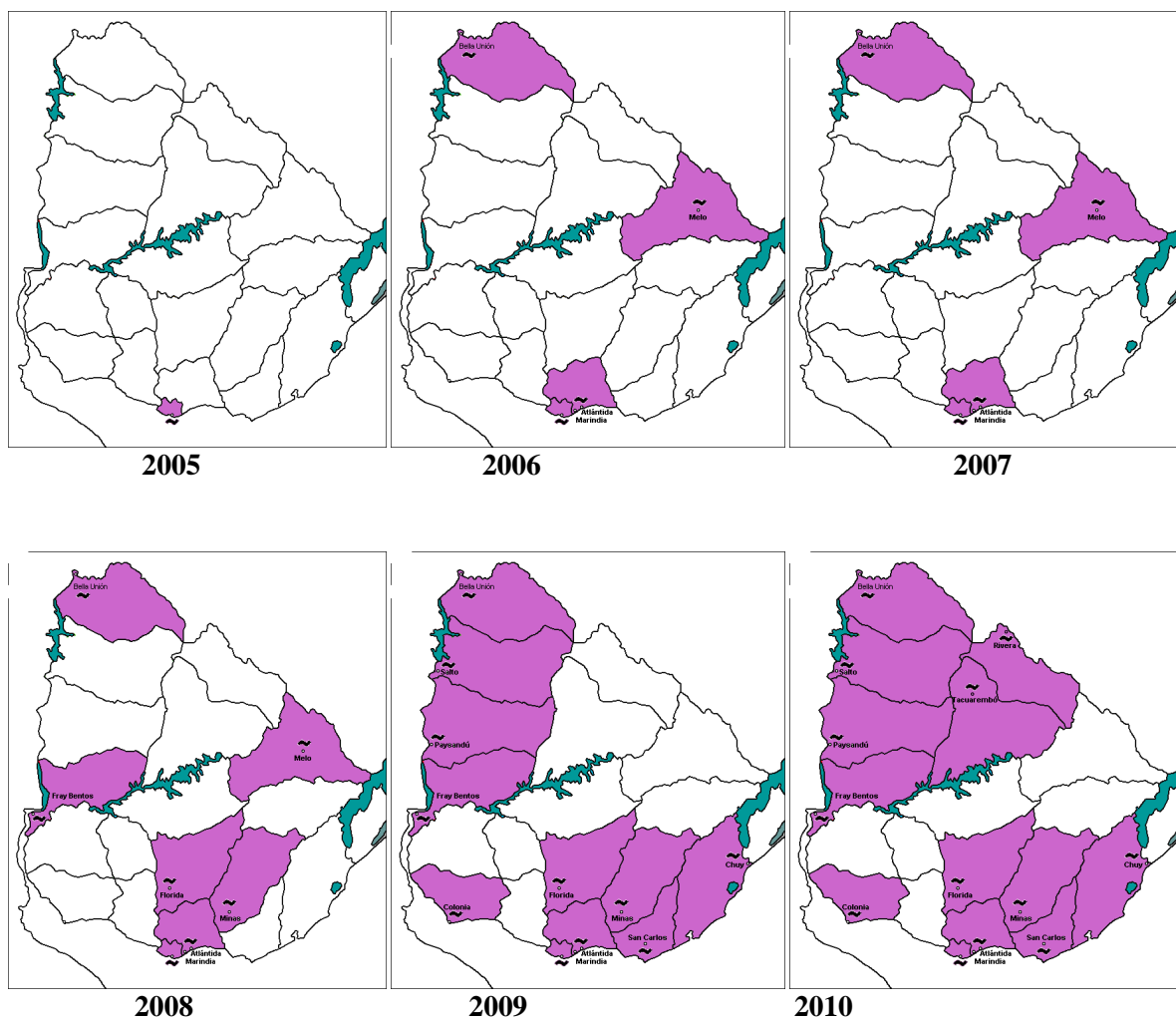
A partir del 2005, el Instituto Nacional de las Mujeres⁴² comenzó instalar en todo el país una red de servicios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica. Hasta ese momento había un único servicio en violencia doméstica situado en Montevideo.

Al año 2010, el Inmujeres contaba con Servicios de atención en 13 departamentos del país; Cerro Largo, Durazno, Flores, San José, Soriano y Treinta y Tres no tenían servicios. La mayor apertura se produjo entre los años 2009 y 2010. Actualmente la cobertura alcanza el 70% del país.

Los siguientes gráficos muestran el proceso de apertura de servicios.

⁴¹ RUCVDS- CAINFO (2011) Provisión de información pública sobre los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres – Mides-

⁴² Hasta el año 2005 existía el Instituto de la Mujer y la Familia.



Fuente: Sistema de Información de Género – Instituto Nacional de las Mujeres

Los recursos humanos destinados a los servicios de Montevideo y los del interior tienen características distintas. (aspecto ya señalado en el acápite 3.1.)

Como ya se indicó, también, estos servicios están gestionados por organizaciones de la Sociedad Civil mediante procesos licitatorios.

3.6. Organizar desde el sector salud, equipos de atención preparados en el tema e integrados en red con otros recursos sociales existentes a escala nacional.

Para el desarrollo de este acápite se tomarán los principales aspectos de las Conclusiones de la Sistematización de los Equipos de Referencia en Violencia Doméstica (Solari 2011- MSP- ONU Mujeres)⁴³

⁴³ El documento completo se adjunta en anexo

.... Uruguay cuenta con la Ley de Violencia Doméstica desde el año 2002 y la puesta en marcha de un Plan de Lucha contra la VD en el marco del Consejo Consultivo de VD, desde el año 2005. En este marco, es en el año 2005, en el primer gobierno de izquierda que asume en el país, que se crea el Programa de Salud de la Mujer y Género del MSP, el Área de Violencia del MSP y se reglamenta en este sector el abordaje a esta temática, continúan en este período a través del Programa Violencia y Salud.

En estos seis (6) años de trabajo, el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa de Violencia avanza en implementar la reglamentación que se promulgó en 2006 con el desarrollo de una de las principales estrategias que es la Red de Equipos de Referencia en Violencia Doméstica y Salud.

El abordaje a la VD desde el sector salud propone un modelo de abordaje que rompe con la práctica instalada de derivar las situaciones de VD y cuestiona el supuesto de la "atención experta" como única respuesta; ...

Esta propuesta se plantea en el contexto de la reforma de la salud que propende a un cambio del modelo gestión, financiación y organización del sistema de salud que también genera importantes transformaciones culturales en las dinámicas institucionales, en las prácticas profesionales y en la organización de los servicios.

...

En este sentido, algunos de los principales puntos a destacar:

- INSTITUCIONALIDAD Los cambios de institucionalidad dentro del MSP que ubican al Programa de Violencia en un inicio en el Programa de Mujer y Género y posteriormente en el Área de Salud Sexual y Reproductiva, generan una ubicación del tema dentro de las políticas de salud que lo asocia a esta área como decisión técnica y política.

- PRESUPUESTO: El avance en la asignación de recursos humanos y económicos para el programa dentro del MSP ha sido lento y aún insuficiente; En 2008 "se destaca la ausencia de presupuesto específico desde el MSP para el área, eso dificulta el cumplimiento de lo asignado en el Decreto (encuesta anual de servicios de salud sobre VD)" situación que se mantuvo, en general, destacándose el aumento de RRHH a través de pases en comisión, y el apoyo a la publicación de materiales y realización de reuniones. En el marco de la reforma el tema se ha priorizado a través de su inclusión en las metas prestacionales, lo cual implica una asignación presupuestada específica desde el FONASA para el trabajo en VD. El impacto de las metas en la atención será posible de evaluar más adelante.

- IMPLEMENTACIÓN De lo planteado por el Decreto 494/2006, si bien se ha avanzado según lo recabado, aún restan desafíos importantes en especial en la ubicación del tema en las instituciones prestadoras de servicios de salud, en la propia dinámica de los equipos de salud y fundamentalmente en el cambio de modelo para el abordaje al tema.

En este sentido, son clave los apoyos institucionales y la relación con las Direcciones Técnicas y Departamentales de Salud, tanto en las directivas políticas, técnicas para la creación y consolidación de los ERVDS y la definición de su rol para el abordaje del tema.

Ya desde el 2008 y en el 2011, surge como reflexión de la mayoría de los Equipos de Referentes la necesidad de un mayor involucramiento del cuerpo médico sobre un tema que se debe detectar, en primer lugar por ellos, para poder abordar correctamente la temática. Se detecta también, una falta de reconocimiento de las Autoridades a la importancia que tienen el tema. Esto recae muchas veces en una explicación que remite a la mirada que se tiene de la VD como problema "social" y no como una situación que hace a la integralidad de la salud de las personas que se atienden. Por lo tanto, parte de la transformación para la atención de este tema, es el cambio en la mirada del problema y su ubicación como un asunto de Derechos Humanos y de competencia de la salud.

...De no darse estas condiciones el trabajo de los ERVDS quedan signados por el voluntarismo y compromiso de cada integrante y no como una estrategia consolidada en las instituciones.

*También en el sentido de fortalecer un modelo de atención integral, aparece necesaria la discusión sobre la **articulación** interinstitucional y la construcción del trabajo interdisciplinario. En ello aparece que un factor fundamental las estrategias de trabajo territorial que han permitido avanzar en la definición de roles y competencias sectoriales (Estado y OSC) para el abordaje al tema. Particularmente en el sector salud, la conformación de los equipos intrasector es un aspecto clave, que permite fortalecer el trabajo entre los distintos niveles de atención, potenciando recursos y facilitando los mecanismos de promoción, prevención y seguimiento del primer nivel de atención en salud. El contexto político e institucional y de avance en el tema, requiere un salto significativo para poder ir hacia un modelo de atención integral, que se basa en pasar de los mecanismos de coordinación a la articulación y construcción conjunta (de la mirada del problema y del diseño de estrategias).*

- El espacio de la Red de Equipos de Violencia Doméstica y Salud y la Red de Equipos de RAP, así como las reuniones de equipos de referencia en el interior marcan una buena práctica que debe fortalecerse en especial con dispositivos territoriales para:

o compartir experiencias,

o generar estrategias de formación,

o análisis de situaciones que permitan compartir estrategias de abordaje, discutir modelos de atención y fortalecer buenas prácticas en el sector,

o cuidado de los equipos (contención y apoyo).

o fortalecer lineamientos políticos y técnicos,

o dar visibilidad colectiva a los equipos.

En suma, es importante destacar el avance significativo que el país ha tenido desde el 2002 en que se pone en vigencia la Ley 17.514, así como la reglamentación que el sector salud ha desarrollado para ubicar el problema como asunto de salud. Ahora bien, si bien se ha recorrido un camino que deja planteado un escenario más propicio para generar cambios, aún se presentan serios desafíos, tanto desde las acciones políticas, institucionales así como de los propios equipos de salud.

Uno de los principales cambios radica en el modelo de atención que está impregnado en quienes lo desarrollan y en las instituciones. Ello debe estar acompañado de decisiones que hacen a la discusión sobre el modelo de atención, la institucionalidad (roles y competencias de cada sector), la regulación (de los servicios de atención) y la capacitación (de equipos que trabajan en el tema). Pero también requiere, fundamentalmente, de decisiones políticas que marquen la coalición interinstitucional como base para posicionar el abordaje a la violencia intrafamiliar como una política pública.

3.7. Conformar desde el sector educación, equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de violencia doméstica que se presenten en los centros educativos.

En el año 2008 se crea en la Dirección de Derechos Humanos que depende directamente del CODICEN la Dirección Asesora de VD, su trabajo implica a todos los servicios de ANEP.

Aun no hay en el sistema educativo equipo con preparación, tal como lo planteaba el PNLCVD, pero se han realizado las siguientes actividades destinadas a la problemática (algunas de las cuales ya fueron desarrolladas en otros acápite del presente documento):

- Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP, publicado en 2007, fue el primer Mapa de Ruta, se formó a 960 personas (Inspectores, Directores y técnicos de Equipos territoriales) ese mismo año y 400 Maestro en 2008 (total 1360). A su vez ellos reprodujeron en un total aproximado de 3250 Maestros, de dicho documento se han publicado 10.000 ejemplares.
- En 2009 el Mapa de Ruta del Consejo de Educación Primaria de ANEP fue evaluado y se comenzó la revisión del documento. Se prepara la nueva edición desde 2010.

- En 2010 la Dirección de DDHH de ANEP - CODICEN publica y distribuye el Protocolo para Enseñanza Media, con una consulta previa realizada a los docentes y equipos psicosociales (octubre-noviembre 2009) acerca de la temática y del instrumento. Se consultan 1000 docentes y 100 técnicos de Centros Educativos de Enseñanza Media de todo el país.
- En 2006 se constituye la Programa Nacional de Educación Sexual, con el que comenzó a hacerse efectiva la incorporación de la temática al proceso educativo en todos los niveles de la educación formal y se trabajan los contenidos vinculados a equidad de género y no discriminación por género, así como en ese marco se trabaja el tema de abuso sexual.
- En 2008 se reasignaron 2 cargos técnicos dedicados a Violencia Doméstica en la Dirección de DDHH de CODICEN.

Equipos técnicos

- En Primaria desde 2007 están los Equipos radicados en territorio del Programa Escuelas Disfrutables. En 2009 se llama a concurso para Psicólogos y Trabajadores Sociales para ampliar la cobertura.
- En Primaria en el año 2009 se crea el Proyecto INTERIN que atiende Escuelas de Montevideo y Canelones, son equipos multidisciplinarios interinstitucionales donde coordinan Profesionales de ANEP, MSP, ASSE, INAU y MIDES, que derivan casos cuando detectan situaciones de VD en el marco de su cometido de diagnóstico de problemas de aprendizaje.
- En Secundaria y Educación Técnica se sensibilizó en la temática a partir de 2009, pero estos Equipos Técnicos existían desde antes.

Ninguno de estos equipos tiene como cometido específico la VD, pero detectan, derivan y hacen seguimiento.

3.8. Ampliar desde el sector policial, el número de equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de violencia doméstica.

Como ya señaló en el acápite correspondiente *En diciembre de 2010 el Ministerio contaba con 32 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD ´S), El personal asignado a las UEVD ´s a esa fecha ascendía a 405 funcionarios en todo el país.*

Continúa siendo totalmente insuficiente la dotación de recursos materiales y humanos destinados a la tarea, si se los contrasta con el número de denuncias y la necesidad de contar con personal especializado para la tarea⁴⁴.

A pesar de esta última afirmación, resulta claro que la creación de las Unidades Especializadas ha sido desde 2004 y por ende comparativamente se han realizado avances.

3.9. Juzgados especializados en VD –

3.10. Juzgados no especializados que entienden en VD

Si bien se realizó la entrevista con el Jerarca, Dr. Daniel Gutiérrez, para este acápite el Poder Judicial no proporcionó otra información. Los datos fueron tomados de otra fuente.

Como se observa en los cuadros solamente en Montevideo, al 2010 existían Juzgados Especializados en VD. En el resto del país son Juzgados Multimateria. Esto ocurre a pesar del notorio incremento de la V.D. Siendo el interior del país donde se realizan más denuncias de VD. Entre el 2004 y el 2010 el total de asuntos iniciados en Montevideo fue de 6003 casos, mientras para el Interior fue de 9003.

⁴⁴ Rendición de Cuentas VD, 2009 MI.

En el conjunto de las entrevistas realizadas a Jerarcas, así como en las autoadministradas a integrantes de las Comisiones , el Poder Judicial y su desempeño en el tema de VD ha sido el más criticado. (Ver anexos sistematizaciones de entrevistas a jerarcas y autoadministradas).

Distribución de las Sedes Judiciales con Competencia en Violencia Doméstica (Ley 17.514 y CNA)				
Departamento	Competencia CGP	Familia	Todas	Especializada
Artigas	2		2	
Canelones	2	7	1	
Cerro Largo	3		2	
Colonia	3			
Durazno	2			
Flores	1			
Florida	2			
Lavalleja	2			
Maldonado		3	1	
Paysandú		2		
Río Negro	1		2	
Rivera	3			
Rocha	2		2	
Salto		2		
San José	2		1	
Soriano	2		2	
Tacuarembó	3		1	
Treinta y Tres	2			
Montevideo				4
Total	32	14	14	4

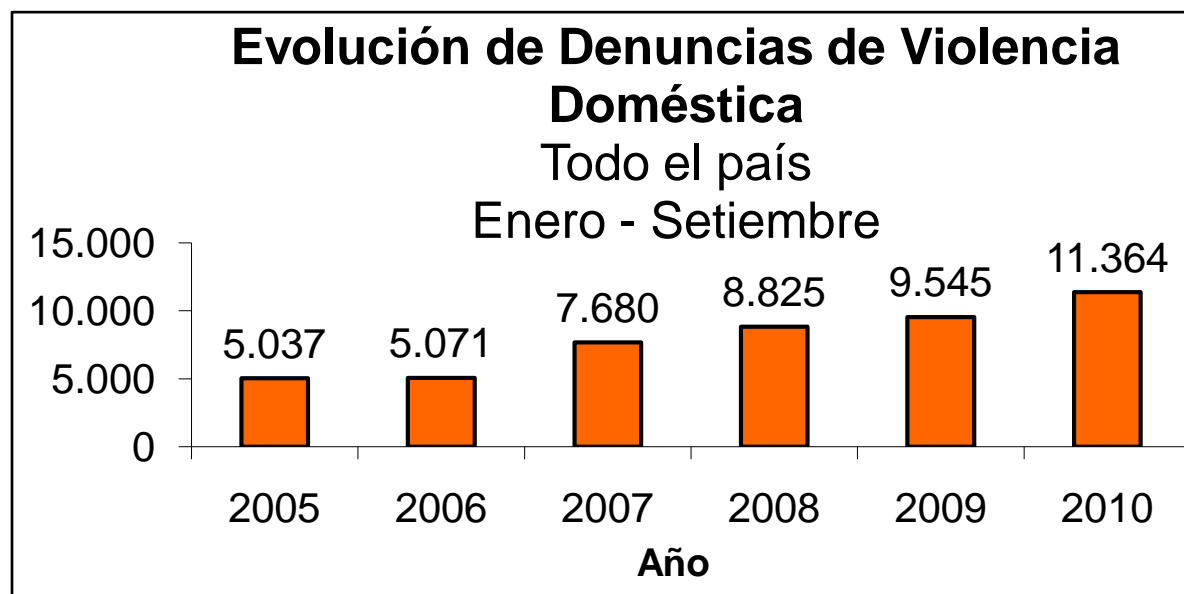
Fuente: Provisión de información pública sobre violencia doméstica y maltrato infantil por el Poder Judicial Montevideo, CAINFO- RUCVDS Noviembre de 2011

Porcentaje de procesos iniciados por violencia doméstica en todo el país sobre el total de procesos judiciales, en el periodo 2004-2010.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Montevideo	0,40%	7,30%	6,00%	6,60%	8,30%	8,10%	9%
Interior	3,70%	4,30%	5,3%	7,5%	7,5%	7,9%	7,75%

Fuente: Provisión de información pública sobre violencia doméstica y maltrato infantil por el Poder Judicial Montevideo, CAINFO-RUCVDS Noviembre de 2011

3.11. Denuncias en sede policial ⁴⁵



Fuente Observatorio de Violencia y Criminalidad MI Nov. 2011 (se eliminaron los datos del 2011 porque no corresponden al período analizado).

Entre 2005 y 2010 las denuncias aumentaron un 123%.

⁴⁵ Ver anexo VD 2010

Como puede verse en la gráfica, la evolución de las denuncias de VD en todo el país muestran un crecimiento sostenido en el período 2005-2010, llegando a más del doble al final del mismo. Estas cifras tienen una doble lectura, una positiva que implica el cambio cultural de realizar la denuncia, es decir que ha dejado de ser un tema privado. La contracara de esto, es que la cantidad de mujeres que mueren víctimas de violencia aumenta y la mayoría de ellas, había realizado la denuncia.

Mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas

Nov. 2007 -	Nov. 2008 -	Nov. 2009 -	-
Oct. 2008	Oct. 2009	Oct. 2010	
15	26	35	

Fuente: División Estadísticas y Análisis Estratégicos-Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior

4. ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO EN RED

La articulación y el trabajo en RED es la modalidad por Excelencia en la lucha contra la VD. Más allá de los organismos previstos por la Ley, resulta claro que sin la sinergia entre las distintas organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil, las actividades que se han llevado a cabo durante todos estos años no habrían sido posibles.

Casi todas las actividades referidas en el presente informe se han llevado a cabo con la articulación de al menos dos instituciones, en la reseña de varias de ellas se ha hecho mención a esta circunstancia y en los anexos se observan claramente esas articulaciones.

En el acápite de Protocolos. Guías, etc. es clara esa articulación, cuando cada instrumento señala la intersectorialidad en sus pasos.

Algunos ejemplos:

MEMORIA 2008 CNC

Implementación y consolidación del "Sistema Integral de Protección a niños, niñas y adolescentes contra la violencia" (SIPIAV) a nivel nacional. Integrado por INAU, MIDES-INFAMILIA, ASSE-MSP, ANEP, M INTEIOR.

Creación de la Red de Equipos de Violencia Doméstica y Salud, la cual articula acciones de asistencia en las instituciones de salud y de sensibilización y formación del personal de salud. De esta actividad también participa el Ministerio del Interior, a través de los servicios de Sanidad Policial.

Informe 2009 Ministerio del Interior

... El Albergue tiene como objetivo brindar al niño y su familia, un abordaje integral, intentando maximizar sus posibilidades de recibir apoyo tanto desde el equipo técnico de este albergue como realizando las derivaciones que se consideren pertinentes a otras instituciones de la comunidad. Durante el año 2009 los núcleos familiares atendidos fueron 18 y egresaron en el mismo año 9 núcleos familiares. El trabajo en red del Albergue es permanente, lo que facilitó que 9 familias de un total de 18 familias accedieron a soluciones habitacionales. En el año 2009 se convenio con ANEP (Programas Especiales) quien proporcionó un docente para la realización de talleres de informática dirigido a las madres. En el año 2009 el albergue Punto de Partida participa en la Red de Hogares de Violencia Doméstica de INAU, el cual fue

consolidado en el año 2009. El Albergue cuenta con un equipo técnico de 2 Co-coordinadoras (1Psicóloga y 1 Dra.), 2 Trabajadoras Sociales, 1 Psicóloga, 1 Maestra y 1 Profesor de Informática. El equipo técnico cuenta con una supervisión técnica, espacio logrado durante el año 2009.

Intendencias

Una mención aparte con respecto a la articulación la merecen las Intendencias, las cuales tienen grandes debilidades de registro y por lo tanto no se refleja acabadamente en el presente informe su participación en las actividades, con algunas excepciones como la I Montevideo fundamentalmente y alguna otra. Pero, no existe actividad que se realice en el Interior donde las Intendencias no estén involucradas. Un número importante de Comisiones Departamentales se reúnen en locales comunales.

4.1 CNC

El Consejo Nacional Consultivo es el órgano previsto por la ley 17514 , como el máximo órgano coordinador de las políticas de VD.

Como se observa en el siguiente cuadro, el CNC se constituyó en el 2002. Y pasó a la órbita del MIDES en el año 2005.

FECHA DE INSTALACIÓN	LUGAR	ORGANISMOS PARTICIPANTES	PERIODICIDAD DE REUNIÓN	NIVEL ESCALAFONARIO DE PARTICIPANTES DEL ESTADO	PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (PRESENTISMO)
25/11/02 Año 2005	Montevideo – MEC Pasa a la órbita del MIDES	- Inmujeres, MIDES - MSP - M Interior - Poder Judicial - ANEP - INAU - RUCVDS - Cong. de Intendentes	Una vez al mes	- Inmujeres – Dir. Nacional. - ANEP: Psicóloga de la Dirección de Derechos Humanos - MSP – Responsable Programa de V y Salud - M Interior – Directora División de Políticas de Género - Poder Judicial: Jueza - INAU: Directora Sistema de protección a la infancia contra la VD - Congreso de Intendentes: Secretaría de la Mujer IMM	- Inmujeres – Permanente - ANEP - Permanente - MSP – Con baja participación durante segundo semestre 2009 y año 2010) - M.Interior – Permanente - Poder Judicial – Esporádico - INAU – Permanente - RUCVDS – Permanente - Cong. de Intendentes – Permanente - MVOTMA – Esporádico en 2009 y 2010 (2008 no hay datos), no participó en otros años. - BPS – Esporádico en 2009 (2008 no hay datos) y otros años no participó.

No existen registros sistemáticos del CNC durante sus primeros años, si bien en los últimos años se ha reunido con regularidad.

De acuerdo con la documentación enviada, existen informes del CNCVD períodos: 2002-2004 y luego a partir del 2007 hasta el 2010. En sentido estricto el único informe que tiene carácter de tal es el Informe al Parlamento correspondiente al año 2008 redactado en setiembre del 2009 y un borrador de informe de 2009 se supone redactado en el 2010; el resto son recopilaciones sintéticas de las actas de reunión, en muchos casos sin información de los asuntos tratados.

El CNC se crea con los siguientes fines:

- * Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de su competencia.
 - * Velar por el cumplimiento de la Ley 17.514 y su reglamentación.
 - * Diseñar y organizar planes de lucha contra la violencia doméstica.
 - * Promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de lucha contra la violencia doméstica diseñadas por parte de las diferentes entidades públicas vinculadas al tema.
 - * **Elaborar un informe anual acerca del cumplimiento de sus cometidos y sobre la situación nacional de la violencia doméstica.**
 - * Ser oído preceptivamente en la elaboración de los informes que el Estado debe elevar en el marco de las Convenciones Internacionales vigentes, relacionadas con los temas de violencia doméstica a que refiere la ley 17.514.
 - * Opinar, a requerimiento expreso, en la elaboración de los proyectos de ley y programas que tengan relación con la violencia doméstica.
 - * Colaborar con la Suprema Corte de Justicia en la implementación de la asistencia letrada establecida en el artículo 20 de la ley 17.514. –
- Creación de Comisiones Departamentales o Regionales**, reglamentando su integración y funcionamiento. Dichas Comisiones tendrán como objetivo: *Asesorar al Intendente en materia de su competencia * Difundir el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, adaptarlo y desarrollarlo localmente. * Promover la coordinación de las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al tema. * Elaborar un informe bimensual acerca del cumplimiento de sus cometidos y al comienzo del mes de noviembre de cada año, elaborar un informe anual para incorporar al informe nacional que debe realizar el Consejo. * Podrá crear comisiones reglamentando su integración y funcionamiento.
- Elaboración del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica (PNLCVD)**, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes en beneficio de la sociedad.

Este último objeto de análisis de este documento de evaluación y como tal parece pertinente recoger lo manifestado en los informes 2008/2009, ya señalados como los únicos que cumplen realmente con el cometido de informar y rendir cuentas y presentan la información más actualizada.

En lo que refiere al CNC en su conjunto lo que ha podido rescatarse de los registros es lo siguiente (cursiva es textual):

2007

- *Encuentro entre representantes del CNC y algunos/as responsables de los medios de comunicación donde el CNC plantea su preocupación sobre el tratamiento que se le da a la temática de la violencia doméstica y sexual en los medios.*

2008

- *Lanzamiento de la campaña uruguaya "**Varones unidos por el fin de la violencia hacia las mujeres**" se realizó el 26 de noviembre de por parte del CNC. Esta acción estuvo dirigida a todos los varones uruguayos y especialmente, a los que ocupan lugares de poder y decisión, tanto en el ámbito público como privado. Se creó un sitio web (con dominio nacional) que funciona a modo de plaza pública, donde los varones expresan con su firma su compromiso con la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Posteriormente en 2009 se realizó una capacitación a la secretaria del CNCLVD, para la actualización de la página web donde se comenzó a incluir información referente al Consejo Consultivo y las Comisiones Departamentales.*

2009

- *Jornada de presentación de los avances realizados en materia de información sobre violencia doméstica por parte de : Observatorio de Violencia y Criminalidad – Ministerio del Interior, Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay; Observatorio sobre Violencia de Género y Salud – Ministerio de Salud Pública; Servicio Nacional de Escucha, Orientación y Derivación Gratuita 0800 4141, Secretaría de la Mujer – Intendencia Municipal de Montevideo; Sistema de Información de Género y Sistema de Información de Violencia, Instituto Nacional de las Mujeres – Ministerio de Desarrollo Social. Presentación de los Servicios del Centro de Atención a las Víctimas del Delito – Ministerio del Interior,*
- *Se crea un grupo de trabajo en el ámbito del Consejo Consultivo pero que funcione en forma autónoma con el cometido avanzar en la creación de un sistema nacional de información, el mismo presenta un Folleto en el marco del 25 de Noviembre, que da cuenta del avance en el diseño del Sistema Nacional de Información en Violencia Doméstica.*
- *Tres Encuentros Regionales para el Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica. Y Encuentro Nacional con Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica.*
- *Presentación Informe 2008 en el Parlamento.*

2010

- *Jornadas con autoridades de instituciones integrantes del CNCLVD, con el objetivo de conocer la planificación estratégica y los presupuestos previstos en el marco del cumplimiento de los objetivos y acciones previstas en el Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica.*
- *Lanzamiento de llamado para la contratación de OSC que realice la evaluación del Primer Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica.*
- *Visita de integrantes del CNCLVD a las Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica que se encuentran menos fortalecidas en su integración y funcionamiento (Rivera, Tacuarembó, Artigas; Florida y Soriano).*

Durante el período analizado constitución y puesta en funcionamiento de Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica en todos los departamentos del interior del país.

A lo largo de los años, además, de la Campaña específica de los varones ya mencionada, el CNC ha coordinado todas las acciones dirigidas a la conmemoración del 25 de Noviembre, en el año 2009 se incorpora a la campaña "Unete contra la Violencia hacia las mujeres" de las Naciones Unidas.

- El CNC y las Comisiones Departamentales han presentado dificultades en su funcionamiento:

- Si bien la Ley 17.514 establece que en las Comisiones Departamentales "los representantes de los organismos públicos deberán ser de las más altas jerarquías"; esto no se ha efectivizado e impide y/o ententece la toma de decisiones sobre diversas actuaciones a llevar

adelante. Por otra parte, existen organismos que aún no han designado a sus representantes o estos no participan en forma continua, lo que redundaría en una falta de participación activa y comprometida.

- Un número importante de participantes no cuenta con capacidad de incidencia en la interna de sus instituciones de forma tal que los espacios de articulación funcionen adecuadamente.

- Se destaca como una de las dificultades principales para la implementación de las actividades previstas en el Plan, la escasa asignación de recursos humanos (horas y funciones asignadas) y económicos desde los organismos comprometidos en su aplicación tanto a nivel del CNC, como de las Comisiones Departamentales, para la realización de actividades de articulación acordadas en estos espacios.

Desafíos a futuro:

- *Desarrollar una campaña de difusión nacional de lucha contra la violencia doméstica y sexual en el marco de la violencia de género. Asimismo, lograr que las campañas de lucha contra la violencia doméstica sean consideradas de bien público y puedan ser difundidas gratuitamente por los medios de comunicación.*
- *Contribuir a que, en el marco de la UDELAR, se implemente un diploma de post grado o maestría en violencia doméstica*
- *Implementar un modelo de abordaje de la violencia doméstica intersectorial y articulado desde las diversas instituciones estatales y no estatales, que superen prácticas aberrantes de mediación, revictimización y revinculación.*
- *Implementar sistemas de selección y evaluación de los/as profesionales y/o operadores sociales asignados a la atención de la problemática de la violencia doméstica en cada organismo del estado. Asimismo implementar programas de contención y apoyo emocional para los operadores que realizan la intervención directa en estos casos, especialmente en los sectores de justicia, salud, policía y educación.*
- *Implementar programas de atención a victimarios y servicios de asesoramiento, orientación y seguimiento familiar en aquellos casos que la mujer luego de realizar una denuncia retome vínculo con el agresor. Este servicio deberá velar por la integridad de la mujer, sus hijos y otros integrantes del núcleo familiar y prevenir nuevos episodios de violencia.*
- *Garantizar el acceso a la justicia especializada en violencia doméstica en todo el territorio nacional, creando los juzgados, equipos técnicos, fiscalías y defensorías de oficio necesarios.*
- *En lo que refiere a las designaciones de los organismos ante el CNC y las Comisiones Departamentales, lograr que estas designaciones se adecuen a lo establecido en la Ley, para garantizar un funcionamiento efectivo articulando una lógica de compromiso político y compromiso técnico.*
- *Mejorar la participación del Poder Judicial en el CNC y en las Comisiones Departamentales.*
- *Garantizar la asignación de recursos acordes para la implementación efectiva de las políticas de enfrentamiento al problema:*
 - α) Lograr que los organismos designen en su presupuesto de manera desglosada los rubros necesarios para lograr la implementación del*

Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica, para una ajustada evaluación de las acciones realizadas.

β)Asignación de recursos económicos específicos para las actividades realizadas por el Consejo (información, sensibilización, prevención, secretaría).

- Fortalecer el relacionamiento sociedad civil – estado, en cada uno de los departamentos del país, profundizando los espacios de diálogo e intercambio y articulación de acciones para aunar esfuerzos en el enfrentamiento del problema y asegurar un abordaje plural y diverso comprometiendo cada vez más sectores sociales en la lucha contra este grave problema social.

- Las políticas públicas implementadas deben contar con indicadores medibles que permitan evaluar la eficacia de las mismas.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información de Violencia Doméstica con la participación de todos los actores.

- Revisión y evaluación del proceso de implementación de la Ley 17.514 de Violencia Doméstica

- Está previsto realizar durante el año 2009 una evaluación externa sobre el cumplimiento del Plan 2004 – 2010.

- Elaboración de un nuevo Plan de lucha contra la Violencia Doméstica que abarque el período 2011 – 2017.

Como se ha visto y verá a lo largo del presente informe, estos pendientes establecidos por el propio CNCVD a fines del año 2009, seguían en su mayoría vigentes a fines del año 2010.

La principal actividad que ha llevado a cabo a lo largo de su historia el CNCVD, ha sido la coordinación de los eventos en torno al 25 de noviembre, Día Mundial de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres, que en los sucesivos años han tenido diversas manifestaciones. En el 2010 el CNCVD se adhirió a la Campaña UNETE contra la Violencia hacia las Mujeres de las Naciones Unidas.

De acuerdo con la opinión de los propios integrantes, ha resultado muy difícil permear en las distintas instituciones la problemática de la VD

"Hay un quiebre bastante importante del INAU con respecto al PLAN, hubo un cambio bastante importante a partir del 2007, 2008. Antes quien integraba la comisión era un director del INAU y para gestar esas políticas y comunicar como es lógico estaba en el directorio era muy difícil después gestar. Antes de tener esta responsabilidad trabajaba en un centro de referencia familiar, por tanto trabajaba con violencia intrafamiliar, de género, era lo que nosotros podríamos trabajar cada uno desde su lugar pero no había una política de definir el tema de la violencia como parte de lo que debe ser las estrategias y la política institucional, entonces en eso sí vemos un cambio importante."

"Yo creo que el consultivo tiene un papel muy importante, que sea como la herramienta principal de abordaje es como la llave de esto, Pero también es cierto que el consultivo padece debilidades que tienen que ver con su propia historia, que compañeros que lo integran no tienen asignación de horas, y por lo tanto a veces tienen más de militancia que de presupuesto."

Porque es un organismo que no tiene funcionarios, no tiene capacidad de decisión. Muy buen equipo técnico político porque en él hay muchas personas que tienen mucho acumulado en relación a estos temas y que los programas que hoy tenemos y fondos, van a inyectar al consultivo de recursos espacios de reflexión y de análisis en un contexto actual. "Porque tenemos que ver que la ley fue aprobada en el 2002, ya son 10 años, ese contexto era uno y ahora el gobierno coloca los temas desde otro lugar, hay un proceso social no de casualidad que hoy 25, hoy hay más de 100 actividades, o sea que hay cambios. O sea que esta etapa de colocar indicadores, de poder medir, va a permitir un diseño mucho más preciso. Me parece que todo el esfuerzo de la sociedad social de todos estos años que no le quito su mérito, me parece que va a tener un correlato de mayor capacidad técnica para posibilitar un abordaje que el estado debe hacer. El estado tiene recursos, obligaciones en cuanto a protección de los derechos, y tiene una abarcabilidad para alcanzar a la población en su conjunto. En principio es eso porque faltan recursos y no hay capacidad de decisión, pero después hay que agregar el factor humano"

Algunas/os integrantes de las Comisiones Departamentales son muy críticos con respecto al CNC

"Cuando escuchamos a los representantes del Consultivo Nacional, los pocos que hemos visto hasta ahora, normalmente hablan de la realidad del País, refiriéndose a Montevideo, con gran desconocimiento de lo que pasa en el Interior".

"Las Comisiones han tenido déficit de presencia y funcionamiento en su generalidad, el Consultivo Nacional no ha existido, no se ha comunicado institucionalmente como se debe con las Comisiones, lo que ha habido es una

interacción del INMUJERES, también insuficiente”.

"En primer lugar debe existir un Consultivo Nacional con integrantes que tengan presencia y continuidad en el Consultivo. Con buena interacción hacia la interna de sus Instituciones y que desarrollen una fluida comunicación con los funcionarios de su Área. Para ello deben tener una dedicación horaria mayor y recorrer el País”.

4.2 Comisiones Departamentales

Como ya se señaló en 2009 terminaron de integrarse las Comisiones Departamentales:

* Colonia - 22 de noviembre de 2005 * Canelones - 23 de noviembre de 2005 * Paysandú - 28 de noviembre de 2005 * Maldonado - 9 de diciembre de 2005 * Salto - 23 de junio de 2006 * Artigas - 23 de junio de 2006 * Flores - 30 de junio de 2006 * San José - 2 de agosto de 2006 * Florida - 25 de abril de 2007 * Tacuarembó - 11 de mayo de 2007 * Río Negro - 6 de junio de 2007 * Treinta y Tres - 31 de julio de 2007 * Rocha - 17 de agosto de 2007 * Durazno - 18 de agosto de 2006 * Lavalleja - 7 de setiembre de 2006 * Rivera - 21 de setiembre de 2007 * Cerro Largo - 24 de abril de 2009 – Montevideo en noviembre de 2009.

La debilidad de, planificación, registros y sistematización del CNC, se multiplica en relación a las Comisiones Departamentales.

A título de ejemplo, las organizaciones que respondieron fueron las Comisiones Departamentales solamente fueron las de Artigas, Canelones (y Ciudad de la Costa), Maldonado, Montevideo, Colonia, Río negro, Treinta y Tres, Flores, Florida y Paysandú y la información volcada es muy escasa, en algunos casos no se llenaron las pautas, se enviaron algunas actas.

Las y los integrantes de las Comisiones Departamentales, valoran el espacio de intercambio

"El fortalecimiento del trabajo en red, desde una responsabilidad compartida, capitalizando e involucrando a todas las instituciones comprometidas en la temática.”

"La participación activa en fechas conmemorativas alusivas a la temática que nos convoca, comprometiéndonos ampliamente en la planificación y organización de actividades, lográndose el impacto en la comunidad hecho altamente positivo en cuanto a la difusión que se logra, aspectos estos que se pueden medir en las distintas

respuestas que se obtienen, lográndose el involucramiento de diferentes actores que previo a instalarse la Comisión no habían realizado acciones de adhesión a la lucha contra la violencia de Género. Las capacitaciones realizadas desde la Comisión han brindado herramientas conceptuales en violencia de género, en los ámbitos educativo, sanitario, fiscalía, referentes y operadores sociales. Encuentros regionales en torno a la temática trata y explotación sexual de mujeres y niñas."

"Mejorar la articulación entre las Instituciones que participamos. Generar acciones colectivas, especialmente en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre. Realizar talleres y sistematizar los mismos."

Los principales obstáculos se refieren a la rotación de los y las representantes y en algunos casos de falta de compromiso y la falta de presupuesto. La falta de importancia dada por las instituciones a la VD.

"Falta de compromiso de las instituciones designadas para participar"

"Falta de recursos presupuestales genuinos".

"Falta de una Secretaría administrativa que sistematice la información, apoye la labor de la Comisión, refuerce la difusión y convocatoria de las actividades, facilite documentación a los integrantes".

"No contar con presupuesto. Las personas que asisten muchas veces lo hacen fuera de su horario de trabajo, o son horas voluntarias. Las personas asignadas no tienen poder de decisión. No se cuenta con secretaría. Falta de recurso económico para concretar alguna iniciativa; falta de compromiso en la gestión por parte de algunos operadores/as".

"A nivel de la institución, la falta de reconocimiento de la importancia y entrega personal que conlleva esta función. La falta de sensibilización dentro de cada Institución, hay Instituciones que sus actuaciones son fundamentales ante las respuestas a las víctimas y no están capacitadas y sensibilizadas para ello."

"Aún existen instituciones que no han podido abordar la temática con todos los recursos humanos y materiales necesarios. Los obstáculos que existen en el abordaje en crisis aún no se han superado y esto requiere un verdadero

compromiso de transformación interna de las instituciones y también de trabajo en red entre las mismas.”

"El principal es la falta de participación que tiene el Poder Judicial en este y otros temas. Si bien hemos hecho intentos para contar con la presencia de los Jueces, han sido citados, hemos hecho reuniones en su despacho para lograr cierto compromiso, no hay involucramiento ni se demuestra interés de trabajar conjuntamente. También habría que sensibilizar a la Policía de Seccional”.

5. SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA

5.1 TIENE SISTEMA DE REGISTRO⁴⁶

Las instituciones que declaran tener sistema de registro son INAU, a través del SIPI, Ministerio de Salud Pública a través de los profesionales que controlan embarazos y los equipos de adolescentes. Ministerio del Interior a través del Observatorio de Violencia y Criminalidad e Intendencia de Montevideo en el marco del 2do. Plan de Igualdades y Derechos. El Inmujeres registra los motivos de consulta y los perfiles de las consultantes.

Según un documento entregado por InMujeres

Se creó un Sistema de Información de Violencia Doméstica para los Servicios. Para ello se diseñó una ficha de registro para el relevamiento de datos de las consultantes con el propósito de generar y dar a conocer datos cuantitativos de los Servicios (número de mujeres atendidas, frecuencia y tipo de maltrato, situación socio familiar de las consultantes, características de los varones agresores, etc.).

Inmujeres cuenta con un equipo técnico especializado para la supervisión y seguimiento de los equipos técnicos de los Servicios y realiza actividades de formación de manera de fortalecer sus capacidades para la intervención y de esta forma garantizar la calidad de la atención de las mujeres que concurren.

El Sistema de Información de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres busca, a través del procesamiento y análisis de información, evidenciar las desigualdades entre varones y mujeres presentes en nuestra sociedad. Para ello, pone a disposición de diversos actores político-institucionales, organizaciones sociales y público interesando información estadística rigurosa que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que promuevan la equidad de género.

⁴⁶ Ver anexo

Las desigualdades de género que el SIG evidencia, son estructuradas según los siguientes ejes de trabajo: la participación en la toma de decisiones, la educación, el mercado laboral, la salud, la distribución del ingreso, la violencia basada en género y la desigualdad étnico racial. Estos ejes de trabajo son los prioritarios para el desarrollo del Sistema de Información, a los que se suman la inclusión de otras temáticas puntuales.

En la línea de la producción de información sobre violencia doméstica, desde el Sistema de Información de Género (SIG) del Inmujeres es responsable de la base de datos de los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en situación de Violencia Doméstica a cargo del Departamento de Violencia Basada en Género del Inmujeres. Esto implica el chequeo, la validación de los datos y el asesoramiento y capacitación de las/os y técnicas/os encargadas/os del llenado de las fichas.

La ficha de ingreso de lo Servicios Especializados releva datos sociodemográficos de las mujeres consultantes, evaluación del riesgo, antecedentes, datos del agresor, frecuencia, formas y tipo de maltrato. Conocer estos aspectos permite mejorar las respuestas brindadas monitoreando y evaluando las políticas y programas que abordan esta temática.

El SIG en colaboración con el Departamento de Violencia Basada en Género, elabora informes anuales y materiales de difusión y sensibilización en los cuales se presentan estos datos.

Además El SIG apoya técnicamente la elaboración de las fichas que relevan información sobre: las mujeres consultantes en el Servicio Piloto de Atención a Mujeres en Situación de Trata con fines de Explotación Sexual; y sobre las mujeres que participan del Programa Soluciones Habitacionales del Departamento de Violencia Basada en Género del Inmujeres.

Actualmente el InMujeres cuenta con otros sistemas de Registro, pero no corresponde su consignación, porque la línea trazada es 2010.

5.2 TIENE SISTEMA DE EVALUACIÓN

Solamente Ministerio de Salud Pública declara tener sistemas de evaluación de las acciones de VD, del 2007 al 2010. Básicamente personal capacitado y a partir del 2010, porcentaje de mujeres indagadas por VD.⁴⁷

⁴⁷ Ver anexo

I) RESULTADOS DEL PNDLCVD VERSUS RESULTADOS ALCANZADOS

Antes de proceder a la evaluación punto por punto de los distintos Resultados Esperados del Plan, este equipo evaluador reitera lo manifestado al comienzo del presente documento, en el sentido que más allá de los procesos y las dificultades es técnicamente pertinente dar cuenta de lo realizado y no realizado, las consideraciones de otro tipo se reservan para las conclusiones y recomendaciones.

De cualquier modo parece pertinente, antes de ir a la grilla de evaluación, consignar la opinión del propio CNCVD según memorias 2008 y 2009, en aspectos que permanecían, al menos en 2010 (fecha que corresponde a esta evaluación) incambiados.

Dificultades encontradas en la implementación del PNLCVD

Se han encontrado algunas dificultades en la implementación del Plan vigente:

- No se ha logrado desarrollar una campaña sostenida de alcance nacional en los medios masivos de comunicación y los materiales de sensibilización tienen un impacto limitado. Dentro de este punto cabe destacar una de las grandes dificultades: el alto costo de difusión que tienen en los medios las campañas creadas para la sensibilización de la población en la temática.*
- No se ha incorporado el tema de la violencia doméstica en la currícula del sistema educativo ni en la formación universitaria de grado, especialmente en la formación de médicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, comunicadores sociales entre otros.*
- Las herramientas actualmente diseñadas (mapas de ruta, protocolos y guías de actuación) son herramientas que presentan dificultades en su aplicación, dado que no existe el suficiente personal capacitado a nivel nacional ni tampoco existen servicios que puedan poner en marcha las rutas establecidas. El desconocimiento de la población de estas rutas y de las herramientas existentes impiden el control de la ciudadanía en relación a su aplicación*
- Los servicios de atención creados en un esfuerzo por descentralizar las respuestas, aún no son suficientes para cubrir la demanda nacional existente y garantizar la accesibilidad a las/os potenciales usuarias/os.*

- *El CNC y las Comisiones Departamentales han presentado dificultades en su funcionamiento:*
- *Si bien la Ley 17.514 establece que en las Comisiones Departamentales "los representantes de los organismos públicos deberán ser de las más altas jerarquías"; esto no se ha efectivizado e impide y/o enlentece la toma de decisiones sobre diversas actuaciones a llevar adelante. Por otra parte, existen organismos que aún no han designado a sus representantes o estos no participan en forma continua, lo que redundando en una falta de participación activa y comprometida.*
- *Un número importante de participantes no cuenta con capacidad de incidencia en la interna de sus instituciones de forma tal que los espacios de articulación funcionen adecuadamente.*
- *Se destaca como una de las dificultades principales para la implementación de las actividades previstas en el Plan, la escasa asignación de recursos humanos (horas y funciones asignadas) y económicos desde los organismos comprometidos en su aplicación tanto a nivel del CNC, como de las Comisiones Departamentales, para la realización de actividades de articulación acordadas en estos espacios.*
- *El Consejo Consultivo si bien se ha fortalecido con una Secretaría rentada con fondos de INMUJERES/MIDES, no cuenta con recursos financieros propios, para la realización de sus actividades.*
- *Las Comisiones Departamentales funcionan más como redes locales que como espacios de articulación interinstitucional a nivel departamental.*
- *Los sistemas de información son incipientes y se encuentran en etapa de formación, no existiendo indicadores que midan la incidencia y prevalencia de la violencia doméstica en su globalidad en Uruguay.*
- *La evaluación del PNLCVD presenta dificultades dado que en su diseño no fueron establecidos indicadores que permitan realizarla de forma objetiva y verificable.*

1. Durante la etapa de Validación Institucional, Interinstitucional y Social.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
1-Al finalizar el primer año de aprobado el Plan Nacional se cuenta con los consensos necesarios instrumentados	De acuerdo con la información disponible, el CNC se constituye en el 2002, pero hay consensos faltantes hasta el día de hoy que comprometieron aspectos importantes del PNDLCVD, de los cuales se destacan UDELAR y Poder Judicial. No se conoce la situación exacta al primer año
2-Al finalizar el primer año se realizan por lo menos una instancia de difusión del Plan a nivel nacional y cinco de carácter regional.	Según la información de las Actas del CNC se realizó la instancia nacional a través de los medios de comunicación (no se especifica modalidad y alcance)
3- Al finalizar el año 2004 el Consejo Nacional Consultivo cuenta con los Consejos Departamentales constituidos y funcionando.	La consolidación de las Comisiones Departamentales ha sido un proceso muy dificultoso y lento, básicamente por tratarse de organismos que carecen de presupuesto. Al 2004 no se sabe si existía alguna Comisión Departamental. En la actualidad están todas instaladas, con dispar funcionamiento. La última se instaló en el año 2009.
4-Durante el primer semestre del año 2004 el Consejo Nacional Consultivo mantuvo entrevistas con todos los actores políticos con representación parlamentaria, quienes cuentan con la especificación de las necesidades presupuestales que plantea la ejecución del Plan	No hay información disponible

2. Respecto a Promoción de Derechos y Prevención de Violencia Doméstica durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
5.-En el primer año siguiente a la aprobación del Plan Nacional, por lo menos 4-Organismos Estatales difunden un mensaje de contenido positivo respecto a situaciones de Violencia Doméstica.	No se cuenta con información
6-Se concreta, además, por lo menos una adhesión anual del Sector Privado.	No se cuenta con información
7-Durante el proceso de ejecución del Plan Nacional se desarrolla una campaña nacional de promoción de la equidad, tolerancia y derechos humanos.	No se llevó a cabo
8-Se cuenta con la Guía editada y distribuida en todos los Departamentos de la República.	Editada en 2009- Inmujeres
9-Durante la ejecución del Plan Nacional el 20% de los Medios de Comunicación dedican 20 minutos mensuales gratuitos de su programación destinados a la difusión de eventos de prevención de la violencia doméstica.	No se llevó a cabo
10.-Al finalizar la ejecución del Plan el 30% de los Medios de Comunicación elevan a 11-30 minutos mensuales gratuitos mensuales gratuitos de su programación destinados a la difusión de eventos de prevención de la violencia doméstica.	No se llevó a cabo
11-Durante el Desarrollo de Proyectos se diseña un Proyecto Cultural que involucra por lo menos a tres áreas de expresión de diferente naturaleza.	No se llevó a cabo
12-Durante la ejecución del plan los Centros involucrados cuentan con una línea de base de información y un sistema de monitoreo incorporado a sus respectivos proyectos.	No se llevó a cabo
13-Al finalizar la ejecución del Plan Nacional se dispone de un análisis cuali-cuantitativo de la experiencia y se cuenta con un informe de replicabilidad de la propuesta.	No se llevó a cabo
14-Durante la ejecución se incorporan nuevos Centros Educativos, Deportivos, Recreativos y Culturales de todo el país a actividades de difusión y prevención.	Los Centros Educativos de ANEP realizan actividades en el marco de la conmemoración del 25/11 desde el 2008.
15-Anualmente, se desarrolla, como mínimo, una actividad de extensión universitaria con participación de por lo menos dos Facultades.	No se llevó a cabo, aunque algunas Facultades como es el caso de la de Veterinaria lo hacen por iniciativa propia.

3. Respecto a la formación y capacitación permanente de Recursos Humanos durante las etapas de Desarrollo de Programas y Proyectos.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
16-Durante la ejecución del Plan Nacional se incluye la violencia doméstica como eje temático en los respectivos planes de estudio de grado y post grado en las cuatro áreas consideradas básicas.	No se llevó a cabo
17--Durante la ejecución del Plan Nacional se realizan anualmente por lo menos un evento departamental de capacitación en los que participan un mínimo de 25 operadores sociales y agentes locales, ampliándose progresivamente el número de participantes hasta alcanzar por lo menos 100 multiplicadores	La información cuantitativa, como ya se adelantó, no refleja a cabalidad los eventos realizados. Es dable suponer en función de la evidencia cuali y cuantitativa que se está en proceso de cumplir al menos la primer meta, o sea los 25 operadores sociales.

4. Respecto al Abordaje en Crisis, Atención, Tratamiento y Rehabilitación durante las etapas de Desarrollo de Programas y Proyectos.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
18- Al finalizar la etapa de diseño se cuenta con un protocolos consensuados y probados a través de experiencias piloto para la atención de la violencia doméstica.	Fue a posterior de la etapa de diseño. Cumplido
19-Durante la ejecución se incorporan las pautas alcanzadas en Protocolos de Intervención de uso obligatorio para los distintos actores, públicos y privados.	No todos son de uso obligatorio Cumplido
20-Durante la ejecución del Plan Nacional se cuenta con más de una respuesta alternativa implementada para la protección inmediata en situaciones de violencia extrema.	Existen algunos pocos refugios, y algunas soluciones habitacionales. Hay un reconocimiento de la necesidad de dedicarse a este ítem, Las evidencias en torno a las estadísticas de mortalidad muestran una respuesta aun débil Cumplido parcialmente
21-Durante la ejecución del Plan Nacional se cuenta con por lo menos cuatros programas regionales de rehabilitación para las personas autoras de violencia.	No se llevó a cabo

5. Respecto de Articulación de Acciones y Trabajo en Red durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
22- Durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos los Consejos Departamentales cuentan con un Plan definido de acciones a nivel local.	No se llevó a cabo, ha habido instancias de articulación regional, pero no un Plan consensuado.
23- Durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos los Consejos Departamentales han identificado las redes existentes o, en su ausencia, promovido la formación de por lo menos una que pueda articular la ejecución de las acciones definidas en el Plan Local.	La sociedad civil integra los consejos departamentales y las acciones que se llevan a cabo en especial en el marco del 25 de noviembre son articuladas.

6. Respecto a Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación durante la fase de Desarrollo de Programas y Proyectos.

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
24. Durante la etapa de Desarrollo de Programas y Proyectos todos los Organismos con representación en el Consejo Nacional Consultivo alcanzan consensos relativos a la aprobación de un modelo de relevamiento de información, seguimiento y evaluación y acuerdan su efectiva utilización.	No se llevó a cabo. Actualmente está en proceso.
25. En el tercer año de ejecución del Plan el Consejo Nacional Consultivo ha conseguido financiamiento para la adquisición del soporte informático básico para la implementación del Sistema de Registro.	Hasta 2010, no se llevó a cabo
26. Durante la ejecución del Plan Nacional los operadores involucrados en la integración del Consejo Nacional Consultivo utilizan la ficha de Registro diseñada en base a los criterios uniformizados e indicadores consensuados.	No se llevó a cabo
27. Al finalizar el primer año de ejecución del Plan Nacional se cuenta con información sistematizada originada en el Banco de Datos Intersectorial.	No se llevó a cabo

6 Cumplimiento, Supervisión

RESULTADOS ESPERADOS	PROCESO y RESULTADOS ALCANZADOS
En su informe anual, el CNC hará una evaluación del cumplimiento de las responsabilidades que este Plan adjudica a los diferentes actores.	Período 2008-2010 el CNC ha presentado informes de su accionar.

J) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el punto E) del presente informe "Contextualización..." se alude al complejo proceso de cambio cultural y estructural que implica la temática del abordaje de la Violencia Doméstica como Política Pública.

Como muy bien señala Nancy Fraser (2007), la idea de Habermas de "esfera pública" como el escenario *"donde se lleva a cabo la participación política a través del habla. Es el espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, por lo tanto, un espacio institucionalizado de interacción discursiva"*⁴⁸.

Esa esfera pública es pertinente para el tratamiento de la Violencia Doméstica, porque en el discurso de las mujeres, "discurso subalterno", este tema es paradigmático⁴⁹; durante la modernidad y gran parte de postmodernidad, las feministas eran una minoría planteando que se trataba de un problema público.

Fue necesario, además de la militancia de las mujeres, que el discurso también se "legitimara" desde dos fuentes, por un lado las internacionales, con los organismos multilaterales ocupándose de la discriminación hacia las mujeres (por ejemplo, CEDAW, Belén do Pará) y específicamente sobre Violencia Doméstica el estudio de la ONU de 2002. En lo local la "legitimación" pasó por la existencia de estudios de prevalencia de violencia doméstica en los años 1996 y 2003⁵⁰, la creación del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior y las normas legales: Ley 16.707 de Seguridad Ciudadana de 1995 que modifica el Código Penal creando el delito de VD. La Ley 17514 de Violencia Doméstica en el 2002 y el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 17.823 del 2004.

⁴⁸ Fraser, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta*, reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá p97

⁴⁹ Tanto es así, que es utilizado como ejemplo por Fraser.

⁵⁰ Programa de Seguridad Ciudadana BID. Realizados por Teresa Herrera & Asociados.

Como también se apuntaba en el mencionado capítulo, el camino recorrido y por recorrer tiene avances y retrocesos, no es lineal. No solamente se trata de crear nuevas estructuras, también implica modificar la vida cotidiana y dentro de ella el lugar y roles de las mujeres y los varones.

La articulación de organizaciones complejas, con diversos cometidos y estructuras no es tarea fácil, menos aun en una temática como la VD. Si a esta circunstancia, se agrega la falta de precisión en la planificación, la lógica consecuencia es la poca claridad de roles y acuerdos acerca de los enfoques.

El diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas surgido de acuerdos políticos, es condición ineludible para el éxito de las mismas. En este caso es obvio que esos pasos se han cumplido muy parcialmente.

Aplicando este razonamiento al proceso que ha tenido la ejecución del PNLCVD, se intentará resumir en un esquema de FODA el estado de situación:

F O D A

PUEDEN CONTROLAR

NO PUEDEN CONTROLAR

FORTALEZAS

Características Positivas

Incipientes asignaciones presupuestales

Sensibilización de actores sociales

Conmemoración del 25 de noviembre a nivel institucional y público, interinstitucional en Montevideo e Interior

Inclusión de la temática en la currícula de la formación de policías, personal de la salud, docentes

Creación de servicios de atención a víctimas

Creación de instrumentos de sistematización para la detección y atención

Inclusión de la temática en la Reforma de Salud

Creación de juzgados especializados

Aumento de denuncias como parte del cambio cultural

Compromiso de las participantes en los organismos de articulación

Trabajo en Red público-sociedad civil

Incipientes estadísticas de VD

OPORTUNIDADES

Posibilidades Positivas

Aumento de asignaciones presupuestales, a partir de concretar "discursos políticamente correctos" de los decisores

Efecto multiplicador de los actores sociales en la sociedad en su conjunto

Predisposición favorable para la inclusión en la formación universitaria

Ampliación y mejora de servicios

Mayor aplicación de los instrumentos en las diversas instituciones

Posibilidad de inclusión de otros actores (empresas, cultura) y mejorar la participación masculina

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p align="center">Problemas presentes</p> <p>Plan carece de metas cuantificables e indicadores</p> <p>No se reconoce acuerdo político sólido para la ejecución del Plan</p> <p>Carencias presupuestales de montos y ejecutividad</p> <p>Sensibilización acotada a funcionarios y militantes</p> <p>Escasa incidencia e inversión en los medios de comunicación</p> <p>Débil o nula inclusión de RSE de las empresas</p> <p>Ídem para la cultura</p> <p>No inclusión de la temática en las formaciones de grado y pos-grado universitarios</p> <p>Enfoque sesgado a mujeres adultas</p> <p>Respuesta no integral e insuficiente para las víctimas</p> <p>Aumento del número de víctimas de violencia</p> <p>Carencia de programas para atención de agresores</p> <p>Insuficientes juzgados especializados</p> <p>No cumplimiento del grado escalafonario de integrantes del CNC</p> <p>Débil organicidad de las Comisiones Departamentales</p> <p>Escasos y poco sistemáticos registros de actividades</p> <p>Carencias de monitoreo y evaluación de actividades</p>	<p align="center">Posibilidades negativas</p> <p>Muchos decisores/as políticos no priorizan el tema</p> <p>Los comunicadores carecen de formación para tratar el tema</p> <p>Dispersión de respuestas</p> <p>Aumenta el número de víctimas de violencia</p> <p>Aumento de denuncias y por ende mayor demanda</p> <p>No unificación de criterios para planificación, monitoreo y evaluación</p>

RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DEL SEGUNDO PLAN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En sentido estricto el PLAN 2004-2010 no es tal, ya que la mayoría de sus actividades no tienen indicadores, ni fijan metas objetivamente verificables. No fue realizado teniendo en cuenta las realidades institucionales, ni tampoco se fijó ninguna asignación presupuestal para cumplirlo, ni sectorial, ni global. Mucho menos se diseñaron las estructuras necesarias en cada una de las instituciones para llevarlo a cabo.

Por lo tanto se recomienda para el segundo Plan

De estructura

6. Definir la población objetivo: mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes (¿tercera edad?). Esa definición implica una estrategia diferencial para cada población
7. Diseñarlo estableciendo indicadores de monitoreo, ejemplos de imprescindibles: denuncias, muertes, consultas médicas, ausencias laborales, servicios (ponerse de acuerdo en cómo clasificarlos)
8. Diseñarlo estableciendo metas cuantificables y objetivamente verificables
9. Diseñarlo estableciendo presupuestos para cada una de las actividades
10. Establecer presupuestos para el CNCLVD y las Comisiones Departamentales

De proceso

6. Acordar y comprometer al más alto nivel político con las metas y los presupuestos, es decir garantizar que estarán los recursos necesarios para llevarlo a cabo.
7. Coordinar los mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación de las diversas instituciones, teniendo en cuenta que ya hay un proceso en marcha a nivel de Mercosur, insertar los indicadores en el propio Plan. Para ello se recomienda continuar con este proceso y con la debida asesoría técnica acordar los indicadores imprescindibles y la forma de medirlos.
8. Mejorar los mecanismos de información y comunicación dentro y entre las estructuras
9. Incluir en el CNC a la Fiscalía, MEC y Universidad (no descartar privadas)

10. Implementar lo más rápidamente posible la inclusión del estudio de la VD en la currícula, de las facultades de Derecho, Ciencias Sociales, Medicina y Psicología.

De contenido

8. Establecer estrategias definidas y acordadas para cada sector de población, tanto en lo etéreo, como socio-económico, como espacial.
9. Incluir en el Plan una precisa estrategia con respecto a la abogacía de medios y la negociación de espacios
10. Incluir actividades coordinadas destinadas a la prevención entre los niños, niñas y jóvenes, no solamente en el ámbito escolar
11. Incluir a las actividades culturales como parte importante para lograr el cambio de ideología.
12. Establecer claramente los pasos imprescindibles para una adecuada protección, que impida la escalada de muertes de mujeres que han realizado denuncias
13. Diseñar "modelos de abordaje" para cada población objetivo, que partan de la prevención, detección, atención, represión (cuando corresponda) acordando que rol le corresponde a cada institución
14. Tener servicios de 24 hs. que no solamente sean policiales o de salud